

El Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: A fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Quinta Sesión Ordinaria, me permito solicitar al Sr. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario de este R. Ayuntamiento, se sirva de conformidad al artículo 36 fracción II de nuestro Reglamento Interior, proceder al Pase de Lista.

ACTA No. 011

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las 11-once horas con 39 -treinta y nueve minutos del día 28 – veintiocho de Enero del dos mil trece, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos, Lic. y C.P. César Garza Villarreal Presidente Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento y el C.P. Marcos Rodríguez Duran, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, así mismo la asistencia de 19 Regidores y 2 Síndicos, iniciada la Sesión de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia, con sustento en el artículo 26 del Reglamento Interior, se informa que hay Quórum Legal; justificando su inasistencia los CC. Regidor Roberto Elizondo Ortega, Lic. Rogelio Benavides Pinto, y Horacio Reyes de la Cerda, con base en las facultades establecidas en la Fracción III del Artículo 22 y artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 13 fracción II y 29 inciso a) fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declara instalada la Sexta Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que de ella emanen. Asumiendo la Presidencia el Lic. y C.P. César Garza Villarreal, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó al C. Secretario, con sustento en lo establecido en los artículos 29 y 35 fracción III de nuestro Reglamento Interior, se sirviera someter a consideración del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día:

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fue convocada esta Sexta Sesión Extraordinaria.

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
- III. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. APROBACIÓN CON DISPENSA DE LA LECTURA, POR REMISIÓN ANTICIPADA, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2013.

- V. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- VI. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012- 2015
- VII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA ,RELATIVO A GLOSA DE LAS CUENTAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2009-2012
- VIII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL INFORME TRIMESTRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1ERO. DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.
- IX. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO SOCIAL, RELATIVO A MODIFICACIONES AL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, AFÍN DE OTORGAR RECONOCIMIENTO NORMATIVO A LA PRESIDENCIA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
- X. ASUNTOS GENERALES
- XI. CLAUSURA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, les solicito quiénes estén a favor de la integración del Orden del Día, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 1

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Sexta Sesión Ordinaria.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Presidente Municipal, Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, se aprueba por Unanimidad de votos, el Orden del Día.

Tiene el uso de la palabra, Sr. Presidente Municipal.

- IV. APROBACIÓN CON DISPENSA DE LA LECTURA, POR REMISIÓN ANTICIPADA, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2013.

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Sr. Secretario, me permito a fin de cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y en nuestro Reglamento Interior, solicitarle tenga a

bien proceder al desahogo del Orden del Día, relativo a la aprobación del Acta de la sesión anterior del R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de nuestro Reglamento Interior, que establece la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión anterior, mediante su remisión anticipada, y habiéndose enviado con antelación el Acta No 09 correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 17 de enero del 2013, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la Dispensa de la Lectura y así mismo, emitir la aprobación del Acta en comento, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.

ACUERDO No. 2

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Acta No. 009 .nueve correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 17 de enero del 2013.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos, las Acta No. 009 correspondientes a la Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 17 de enero del 2013

Tiene usted el uso de la palabra Sr. Alcalde.

V. Informe del Cumplimiento de los Acuerdos de la Sesión Anterior.

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Sr. Secretario, de conformidad al Orden del Día aprobado, sírvase proceder al cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública municipal del Estado de Nuevo León, y del Reglamento Interior, y proceda a rendir el Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento emanados de la Sesión anterior.

El C. Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y expresa:

En cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento, emanados en la Sesión anterior, esta Secretaría remitió para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, lo siguiente:

- 1.- Reformas a diversos artículos del Reglamento de Permisos de Construcción del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
- 2.- Reformas a diversos artículos del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guadalupe Nuevo León.
- 3.- Autorización de un convenio con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, a fin de convenir, la transferencia al municipio la cantidad de \$1,545,076.64 provenientes del Fondo de Apoyo a Migrantes, con el objetivo de apoyar a la población migrante de este municipal

Los anteriores acuerdos así mismo se mandaron publicar en la Gaceta Municipal, al igual que la Autorización de la anuencia municipal para el trámite de 5 –cinco aperturas 1 - una revocación de establecimientos con venta de alcohol.

Tiene usted el uso de la palabra, Sr. Presidente Municipal.

VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012- 2015

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Sr. Secretario, me permito solicitarle tenga a bien proceder al desahogo del total de los puntos del Orden del Día aprobado.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Atendiendo instrucciones de nuestro Presidente Municipal el Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal, procedemos al desahogo de la presentación y aprobación en su caso, del Plan Municipal de Desarrollo Administración Municipal 2012-2015. Permitiéndome dar lectura

CC. REGIDORES Y SÍNDICOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L.
PRESENTE.-

LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, A CONDICIÓN DE SERLO, REQUIERE DE LA PARTICIPACIÓN DE TODA LA CIUDADANÍA, IMPLICA LA INCORPORACIÓN DE LA FUERZA DE TODA LA CIUDADANÍA, CONSENSUADA EN TORNO A OBJETIVOS COMUNES, INVOLUCRA UNA VISIÓN CONJUNTA DEL COLECTIVO SOCIAL RESPECTO DE SU FUTURO, CONLLEVA CLARIDAD DE RUMBO DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE DIRECTRICES DE CONDUCCIÓN DEL GOBIERNO, ORIENTADAS A CUMPLIR LA MISIÓN, OBJETIVOS, Y ACCIONES PARA ALCANZAR EL FUTURO DESEADO DE BIENESTAR PARA TODOS.

LA PLANEACIÓN PARTE METODOLÓGICAMENTE DEL PRINCIPIO BÁSICO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y DE LA VALORACIÓN DEL IMPACTO DE LOS FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS QUE PUEDEN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES. SUPONE EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR LAS METAS, REQUIERE DE LA TOMA DE DECISIONES INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA DE TODA LA CIUDADANÍA Y EL DISEÑO DE UN MÉTODO RACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS DE BIENESTAR, JUSTICIA Y EQUIDAD SOCIAL, CONLLEVA ASÍ MISMO INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y SENSIBILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PUBLICA .

EL GOBIERNO MUNICIPAL COMO ENTE DE DERECHO ORGANIZADO DE LA SOCIEDAD GUADALUPENSE TIENE LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS, OFRECER SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD, PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EL EMPLEO, LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y LA RIQUEZA DE MANERA EQUITATIVA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN REQUIERE DE UN PLAN QUE DE RUMBO A LA ACCIÓN INTEGRAL DEL GOBIERNO.

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 – 2015, COMO INSTRUMENTO CONSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO, ES EL ELEMENTO QUE DA SENTIDO Y ORDEN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EN ÉL SE CONTIENEN LAS LÍNEAS DE ACCIÓN A REALIZARSE DURANTE LOS TRES AÑOS DEL MANDATO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN ÉL SE DEFINEN LAS PRIORIDADES DE LA FUNCIÓN DE GOBIERNO.

EL PLAN SE ESTRUCTURA EN SEIS EJES FUNDAMENTALES: 1) GOBIERNO EFICIENTE, 2) GUADALUPE SEGURO, 3) GUADALUPE PRÓSPERO, 4) GUADALUPE INCLUYENTE, 5) GUADALUPE PARTICIPATIVO, 6) PROYECTOS ESTRATÉGICOS, LOS CUALES ESTABLECEN LAS ACCIONES QUE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS TENDRÁ QUE CUMPLIR Y POR LO QUE SERÁN EVALUADOS. RECOGE LAS ASPIRACIONES Y DEMANDAS DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, AL CUAL SE SUJETARÁ OBLIGATORIAMENTE TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

ES POR ELLO, QUE EN CUMPLIMIENTO DE MIS FACULTADES Y OBLIGACIONES, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN VIII, PARA QUE ÉSTE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 26 INCISO B) FRACCIÓN I, ASÍ COMO DE LO ESTABLECIDO EN TITULO CUARTO, DENOMINADO “DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS”, ARTICULADO DEL 109 AL 118 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA DEL PLENO DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO MUNICIPAL A SOMETER A LA APROBACIÓN EN SU CASO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 -2015.

Solicito la dispensa de la lectura total del documento en virtud de que se encuentra en su poder con antelación y ha sido ampliamente analizado.

Sometido que fue a votación y aprobada la dispensa, el C. Secretario manifiesta: si alguien desea intervenir en lo general o en lo particular en relación a la propuesta:

Hace uso de la palabra el Sindico José Luis Garza Ochoa:

Muy buenos días a todas y todos Uds., señores que nos acompañan el día de hoy, por tratarse compañeros de un programa que hará un gobierno eficiente y por consiguiente un Guadalupe más seguro, próspero, incluyente, participativo y estratégico, secundo la propuesta Sr. Secretario, buen día.

Hace uso de la palabra el Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú y expresa se concede el uso de la palabra a la Regidora Graciela de la Cruz Canizales:

La Regidora Lic. Graciela de la Cruz expresa:

Buenos días a todos, gracias por el permiso otorgado, mi participación con respecto al Plan de Desarrollo Municipal Sr. Alcalde, es en primer lugar para felicitar a todo su equipo de trabajo, tuve la oportunidad de estar presente en cada uno de los foros, veo con agrado el trabajo que se hizo, hubo participación ciudadana, al revisar el documento pude darme cuenta que agregaron algunos comentarios de los señalamientos que hicieron las personas que

participaron y eso me da muchísimo gusto porque se ve la apertura de este gobierno, también pude ver la visión de este documento, que está también como objetivo de unificar los espacios públicos de esta administración, yo nada más quiero señalar algo que a mí me trae tristeza pero que a la vez veo con agrado esta visión que Ud. tiene de los espacios públicos de las Bibliotecas, que tenemos en el municipio, yo he estado por allí, en algunas de ellas, son espacios que si requieren una mano porque son lo tienen al alcance los ciudadanos, es lo que está en su entorno, y seguimos en el mismo tenor de darte un voto de confianza en este Plan de Desarrollo Municipal, que es ambicioso, que está muy amplio y que cumple todas las expectativas que tenemos como ciudadanos, primero Dios esperamos que se puedan ir cumpliendo una a una todas las tareas y acciones, que también me da gusto señalar que en el capítulo final viene el seguimiento a estas acciones, al cumplimiento, a la verificación de este plan de desarrollo municipal, señor le damos un voto de confianza nuevamente y muchas gracias, es cuánto.

Hace uso de la palabra el Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú y pregunta ¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra? .acto seguido se concede la palabra al Regidor Lic. Seferino Juárez Mata.

El C. Reidor Seferino Juárez Mata expresa:

Con el permiso Sr. Alcalde, compañeras y compañeros Regidores y Síndicos creo que para no ser muy repetitivo únicamente señalar que el plan municipal desarrollo 2012- 2015 que es un plan incluyente que reúne las características esenciales para un municipio como Guadalupe y además pues nuestra felicitación a todo el ayuntamiento en pleno , al Sr. Alcalde, tiene un gran sentido social este Plan de Desarrollo Municipal, porque esto va a ser la guía de trabajo para estos 3 años, enhorabuena y felicidades Sr. Alcalde, siempre hemos dicho que todo aquello que beneficie que sea incluyente que tenga una actitud social, siempre lo apoyaremos, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú. Y señala se concede el uso de la palabra al C. Presidente Municipal:

Hace uso de la palabra el Lic. y C.P. César Garza Villarreal y expresa:

Muchas gracias Señor Secretario, yo quisiera en primer lugar, felicitar el trabajo de coordinación para la elaboración de este documento que hizo a nuestra Secretaria de Planeación y Administración de Proyectos Estratégicos la Lic. Elisa Estrada que está aquí presente, agradecerles a todos y cada uno de los regidores que vi la extraordinaria responsabilidad con la que acudieron a las mesas de trabajo y estuvieron al tanto de las opiniones ciudadanas en torno a este documento, el documento nos deja ampliamente satisfechos porque muestra un rumbo claro de lo que esta de Administración pretende, como aquí se ha descrito ya, los 5 ejes fundamentales de gobierno eficiente Guadalupe seguro Guadalupe próspero Guadalupe incluyente y Guadalupe participativo, esos 5 ejes fundamentales en torno a los cuales girará la administración hemos dejado también muy claramente plasmado en este documento que el gobierno no pretende ser el protagonista que monopolice la acción pública de la ciudad sino el verdadero sentido de nuestro gobierno es despertar la participación ciudadana y ese concepto queda plasmado en nuestro slogan de Gobierno que es con la fuerza de la gente eso le da al ciudadano el protagonismo de los grandes cambios que tendrá y que está sufriendo nuestra ciudad, solo serán cambios

trascendentales si dependen y surgen del ciudadano mismo y de su organización comunitaria, este próximo miércoles en el Teatro Sara García, arrancamos nuestras reuniones con las estructuras de participación ciudadana, serán cordialmente invitados por los jueces auxiliares, vamos a intentar conformar una red social de mediación a través del juez auxiliar y devolverle a esa figura la importancia que tiene en las comunidades como un órgano de conciliación proximal en la comunidad, un juez auxiliar que asume su papel que representa a la autoridad en la comunidad y que sabe ser un árbitro entre los vecinos, pacifica sus comunidades ese perfil de juez auxiliar se deberá sumar posteriormente con el de junta de mejoras y comité de participación ciudadana activos, actuantes y les vamos a sumar a las sociedades de padres de familia de las escuelas y a los presidentes de los clubs deportivos y a las asociaciones religiosas y cuando se suma toda la gente al objetivo de hacer ciudad entonces se logran cambios que son verdaderamente trascendentales y que superan al gobierno, esa visión está claramente plasmada en este documento, que a mí como veo a Uds. nos deja ampliamente satisfechos y es un documento que podemos presentar a la opinión pública como un compromiso mínimo de acción, cuando me preguntan cuál es el futuro que vemos para Guadalupe, yo les aseguro que Guadalupe está viviendo un momento histórico, estratégico, es un municipio que en muy poco tiempo va a transformar su aspecto urbano, porque hay muchos proyectos que se están confluyendo en este momento en nuestra ciudad., proyectos de vialidad como es la ampliación de Ruiz Cortines, la ampliación de Pablo Livas, la ampliación de Morones Prieto, los pasos a desnivel de Eloy Cavazos de Israel Cavazos, de las Américas, que por cierto esta misma semana van a ser invitados a la apertura del paso a desnivel de las Américas y de Eloy Cavazos, y en nuestra ciudad el gran parque la Silla es otro proyecto magno que le va a cambiar la visión y el aspecto urbano a nuestra ciudad, en resumen el reto de este gobierno es consolidar los servicios de seguridad pública, tenemos lo principal que son buenos mandos, vamos creciendo, vamos a tener antes de que concluyan los primeros 6 meses de gobierno, 500 elementos efectivos en la calle que es más del doble en la calle de los que recibimos y eso nos va a ir dando mejores servicios de seguridad pública, el emplace contiene la restructuración integral de Tránsito, hoy voy a anunciar algunas de las primeras medidas importantes de restructuración en esta área, reconozco que la corporación de Tránsito de Guadalupe a base de darle prioridad a la policía, se deprimió el área de Tránsito, en su equipo, en sus salarios, en sus procedimientos de control de operación, que nos obligan a replantearnos la forma en que estamos ofertando estos servicios de Tránsito, la con llevada y bien sustentada queja de nuestros ciudadanos del mantenimiento de nuestros parques y plazas públicas en este momento que estamos hablando, están empezando a surgir cosas, se están reparando todos los sistemas de riego de nuestros 12 principales camellones para volverles a dar brillo, esplendor a nuestras principales avenidas y junto con eso estamos arrancando un programa piloto el día de mañana les corro la invitación a las 6 de la tarde en los condominios de Ruiz Cortines o de Villa de San Antonio vamos a iniciar la pintura de los condominios con un nuevo concepto que es murales de arte urbano, el tema que se escogió para los 7 edificios es la evolución de la vida, en murales magnos, macros de 40 metros, que pretenden convertir lo que es un lugar identificado con el abandono y el deterioro, convertirlos en motivo de admiración ciudadana donde la gente se detenga para tomarse una foto, murales hechos por artistas por gente que realmente entiende de eso, y queremos dar a nuestros pasos a desnivel la figura del Cerro de la Silla, de Eloy Cavazos, de Israel Cavazos, de los íconos del municipio de Guadalupe, para que nuestros pasos a desnivel, algunos deteriorados por el paso de los años, recuperen el color, el esplendor y vayamos mejorando el estado de ánimo de nuestra ciudad, Guadalupe es una ciudad que tiene muchas razones para sentirse orgullosa, tiene símbolos y signos poderosos en su territorio, personajes ilustres, y junto a esto vamos resolviendo nuestra posición económica, solo que nos va a llevar muchos

meses, pero ya recuperamos normalidad, estamos cumpliendo con nuestras retenciones, estamos cumpliendo con nuestras obligaciones, el ciudadano está aportando, la captación en lo que va del mes de Enero es histórica, nunca había recaudado Predial Guadalupe, como este Enero, lo estamos logrando y creemos que lo mejor está por venir aún, no es un optimismo irracional, es un optimismo bien fundado, creo que este Ayuntamiento va a tener la oportunidad de impulsar y testimoniar cambios históricos en la fisonomía y en el estado de ánimo y en la calidad de vida de los guadalupenses, y eso de alguna manera queda plasmado en este documento que es el Plan Municipal de Desarrollo, así es que felicito a la Secretaría de Planeación, a la Secretaría del Ayuntamiento, a todas las Secretarías que se vieron involucradas en su elaboración y principalmente a los miembros del Cabildo porque créanme hay Municipios en los que se puede votar un documento como este y sus regidores no participaron en uno solo de los acontecimientos de las mesas de trabajo de consulta, aquí me dio mucho gusto ver a una gran representación del Cabildo en cada una de las 5 mesas de trabajo que corresponden a los 5 ejes que componen este documento.

Hace uso de la palabra el Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú: Muchas Gracias, Sr. Presidente Municipal, Quienes estén de acuerdo con el Plan municipal de desarrollo propuesto sírvanse manifestarlo levantando la mano, se vota y expresa: Se aprueba por unanimidad.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, en uso de la palabra y manifiesta:

ACUERDO No. 3

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por unanimidad de votos, el presente Acuerdo, el cual se transcribe íntegramente al acta correspondiente, se publicará en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal y en el sitio de Internet del Municipio.

ACUERDO:

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; artículo 26 inciso b) fracción I y artículo 27 fracción VIII, así como de lo establecido en Título Cuarto, denominado "De Los Planes Municipales de Desarrollo y sus Programas", articulado del 109 al 118 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 -2015,

SEGUNDO.- Remítase al C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN 2012-2015.

ÍNDICE

	PÁG.
I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	5
II. INTRODUCCIÓN.....	10
III. DIAGNÓSTICO.....	12
1. SOCIOGRAFÍA DEL MUNICIPIO.....	12
2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	13
3. RETOS ACTUALES QUE ENFRENTA EL MUNICIPIO.....	14
IV. VISIÓN.....	16
V. MISIÓN.....	17
VI. VALORES.....	17
VII. MARCO	18
JURÍDICO.....	
VIII. EJES RECTORES, SUBEJES Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	20
1. GOBIERNO EFICIENTE.....	20
1.1. GOBIERNO MÁS ESBELTO Y EFICIENTE.....	21
1.2. REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA.....	23
1.3. RACIONALIZACIÓN DEL GASTO.....	23
1.4. MODERNIZACIÓN CATASTRAL.....	25

	PÁG.	
1.5.	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	26
1.6.	BANCO DE MEJORES PRÁCTICAS.....	28
2.	GUADALUPE SEGURO.....	29
2.1.	NUEVO MODELO POLICIACO: POLICÍA DE PROXIMIDAD.....	31
2.2.	MÁS POLICÍAS Y MEJOR EQUIPADOS.....	33
2.3.	PROGRAMA DE DIGNIFICACIÓN POLICIAL.....	34
2.4.	ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO.....	35
2.5.	CIUDADANOS, EJE DE LA SEGURIDAD.....	36
2.6.	REDISEÑO PARA UNA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO FUNCIONAL Y EFICIENTE	38
2.7.	FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL.....	39
3.	GUADALUPE PRÓSPERO.....	39
3.1.	EMPLEO, AUTOEMPLEO Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.....	40
3.2.	APOYO A EMPRENDEDORES: MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.....	42

	PÁG.	
3.3.	MEJORA REGULATORIA.....	44
3.4.	INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD.....	45
3.5.	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS.....	47
3.6.	NUEVO PERFIL URBANO.....	49
4.	GUADALUPE INCLUYENTE.....	51
4.1.	DESARROLLO CON JUSTICIA Y EQUIDAD SOCIAL.....	52
4.2.	OPORTUNIDADES PARA TODOS.....	54
4.2.1.	EDUCACIÓN Y CULTURA.....	55
4.2.2.	DEPORTE Y RECREACIÓN.....	57
4.2.3.	SALUD.....	59
4.2.4.	PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	60
4.2.5.	ADULTOS MAYORES.....	61
4.2.6.	MUJERES.....	62
4.2.7.	NIÑOS.....	64
4.2.8.	JÓVENES.....	65
4.3.	MEJOR ENTORNO URBANO.....	67
4.4.	HACER CIUDAD.....	68
5.	GUADALUPE PARTICIPATIVO.....	70
5.1.	TODOS DECIDIMOS.....	71
5.2.	ESTAMOS EN LÍNEA.....	73

	PÁG.
5.3. TU GOBIERNO, CONTIGO.....	74
6. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	75
6.1 Gran Parque Río La Silla.....	75
6.2 REGENERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO.....	76
6.3 VÍA RECREATIVA.....	77
6.4 Rediseño de la Expo Feria Guadalupe.....	77
IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	78

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Los tiempos actuales son de retos para todos, Guadalupe no es la excepción. Nuestro país se apresta a iniciar una nueva etapa de su historia, la gente quiere que sus problemas se resuelvan y que los servidores públicos trabajemos en equipo y hagamos a un lado nuestras diferencias.

Durante la campaña política, los ciudadanos nos transmitieron con claridad los temas en los que quieren que nuestra ciudad avance. Para ello es necesario gobernar incluyentemente a fin de construir una mejor ciudad para todos.

Con el objetivo de definir claramente los ejes estratégicos y las acciones a llevar a cabo por este gobierno municipal 2012-2015 hemos construido, con la participación de expertos, ciudadanos y organizaciones sociales, este Plan de Desarrollo, el cual regirá los destinos de nuestro querido municipio. Todos juntos, con la fuerza de la gente, lo llevaremos a un nivel de calidad de vida del cual nos sintamos orgullosos y legaremos a los siguientes gobiernos un ejemplo de trabajo, integridad y cumplimiento. Nada ni nadie detiene a una comunidad, que sabe lo que quiere y sabe a dónde va.

Siendo fiel a mis creencias y postulados, he afirmado que el que quiera ser primero de todos, tiene que ser antes servidor de todos y por ello, es necesario que los ciudadanos guadalupenses estén seguros de que en este gobierno municipal, ellos estarán por encima de cualquier otra prioridad.

Los principios en los que nos basaremos para orientar nuestras acciones y el trabajo cotidiano serán:

- La cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

- La participación ciudadana, sin distingo de creencias, partido o condición social.
- La cultura de la legalidad, como única forma de conciliar la libertad, con orden y seguridad para todos.
- Un gobierno cercano a la gente, de puertas abiertas, sin barreras ni protocolos.
- Un gobierno humano, sensible, con responsabilidad social; sustentado en el respeto a los derechos ciudadanos y vigilante del cumplimiento de las obligaciones.

Sabemos que Guadalupe lo tiene todo para ser esa gran ciudad que merece su gente, gente preparada y entregada que ha sido la fuerza de trabajo que detonó el desarrollo de la zona metropolitana y que ha hecho grande a Nuevo León. Es hora de que este municipio sea grande también. Sólo necesita el impulso proveniente de la cooperación su comunidad para ser esa ciudad metropolitana que está destinada a ser.

Para ello, hemos construido con la participación ciudadana un Plan Municipal de Desarrollo para la administración 2012-2015, que ha sido concebido en cinco ejes fundamentales: 1) Gobierno eficiente, 2) Guadalupe seguro, 3) Guadalupe próspero, 4) Guadalupe incluyente, y 5) Guadalupe participativo; los cuales establecen las acciones que cada uno de los servidores públicos tendrá que cumplir y por las que serán evaluados. Pero más allá de trabajar por eso, lo haremos porque amamos a Guadalupe y el amor al pueblo se dice con palabras, mas se demuestra con acciones. Cuando el servidor público cumple con lo que le toca y el ciudadano hace lo que le corresponde, las cosas funcionan perfectamente y la ciudad mejora. Eso es lo que queremos para Guadalupe.

Ahora tenemos la oportunidad de demostrarle a nuestro municipio lo mucho que lo queremos, preparándolo para celebrar el 300 aniversario de su primer asentamiento. Importante conmemoración, aunque corresponderá a otra gestión, para la que tendremos el privilegio de preparar las condiciones de su adecuada celebración.

Guadalupe estará listo para engalanarse con el mejor homenaje que puede recibir. No el del gran evento, sino el homenaje que se hace por el trabajo cotidiano y el servicio para el interés público, esforzándonos todos los días un poco más y construyendo una mejor ciudad para todos.

Los guadalupenses se sentirán orgullosos de su municipio porque se habrá logrado el compromiso de todos con el desarrollo del mismo, pero sobre todo se sentirán seguros porque el cuerpo de policía de barrio con el sistema de policía de proximidad, será capaz de involucrarse con la comunidad y recuperar la confianza de los vecinos.

De igual manera se desarrollará la industria y el comercio, buscando que los ciudadanos generen ingresos en la misma localidad sin que tengan que transportarse lejos cada día y así juntos impulsemos la economía del municipio.

Parte importante del desarrollo de nuestro Guadalupe son sus jóvenes, que en condiciones difíciles siempre son los más afectados, así que se buscará apoyarlos con becas, capacitaciones y espacios de recreación, que no sólo servirán para este rubro, sino que además promoverán el turismo con proyectos como El Gran Parque Río La Silla y la Regeneración de la Expo Guadalupe.

El centro histórico, corazón de Guadalupe, que palpita por sus ciudadanos y debe recuperar su vitalidad, su dignidad y su energía, será rehabilitado. Porque necesita estar tan fuerte como su gente, para recibir el tricentenario de nuestro municipio.

La nación en general ha tenido tiempos difíciles, pero no hay situación que no pueda afrontarse con dedicación y unión. Los guadalupenses lo tenemos todo para salir adelante y ahora se nos presentan áreas de oportunidad que nos invitan a ser atendidas. Es momento de defender nuestro municipio, porque defender es amar a Guadalupe, es representar a los ciudadanos. Hay que defenderlo con mucho celo, defenderlo de una

lámpara apagada, de un bache, de una plaza sin mantenimiento, defenderlo cumpliendo con nuestras obligaciones, esa es la forma en que lo sacaremos adelante.

Los grandes cambios sociales sólo se producen cuando la gente se involucra para lograrlos. Por eso, la frase emblemática de nuestro gobierno es 'La Fuerza de la Gente', porque ése es el principal activo de Guadalupe y de toda comunidad que aspire a ser grande y vigorosa. Nuestro emblema simboliza un acuerdo, manos que se estrechan y saludan, que se entienden, que colaboran.

Hoy, veo con claridad los retos que enfrentamos, pero veo también las enormes oportunidades de superarlos porque todos somos Guadalupe y todos tenemos mucho que aportar.

Vamos todos a trabajar unidos por un Guadalupe, más grande, más fuerte, más justo y mejor para nuestras familias. Juntos lo haremos posible, porque juntos somos 'La Fuerza de la Gente'.

Lic. y C.P. César Garza Villarreal
Presidente Municipal de Guadalupe, Nuevo León.

INTRODUCCIÓN

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COMO INSTRUMENTO CONSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO, ES EL ELEMENTO QUE DA SENTIDO Y ORDEN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EN ÉL SE CONTIENEN LAS LÍNEAS DE ACCIÓN A REALIZARSE DURANTE LOS TRES AÑOS DEL MANDATO DE LA AUTORIDAD

MUNICIPAL, Y EN ÉL SE DEFINEN LAS PRIORIDADES DE LA FUNCIÓN DE GOBIERNO.

EL PLAN QUE SE PROPONE PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL, POR LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015, TIENE POR OBJETO INICIAR CON UNA ACCIÓN HACIA EL INTERIOR: LA REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA Y EL REPLANTEAMIENTO FINANCIERO. MECANISMOS DE ORDEN Y CONTROL PARA UNA ORGANIZACIÓN ÁGIL Y FUNCIONAL. DE FORMA TAL QUE NO SE DISTRAIGAN ESFUERZOS O RECURSOS PARA SOSTENER UN APARATO GUBERNAMENTAL, CUANDO DEBEN DEDICARSE A LA ATENCIÓN DE LA COMUNIDAD.

UNA VEZ QUE SE HA PLANTEADO UN GOBIERNO MÁS EFICIENTE, SE PROPONE GARANTIZAR UN GUADALUPE SEGURO. ESTO COMO PREMISA FUNDAMENTAL PARA QUE EL CIUDADANO PUEDA APROVECHAR Y DISFRUTAR DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES, A LA VEZ, QUE PUEDA CONSTRUIRSE UN ESQUEMA PERMANENTE DE EFECTIVA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ESTAS PREMISAS, PERMITIRÁN PROMOVER ACCIONES PARA UN GUADALUPE MÁS PRÓSPERO, MÁS INCLUYENTE. EN EL QUE HAYA MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES PARA TODOS LOS GUADALUPENSES. QUE TENGA UNA INFRAESTRUCTURA QUE A LA VEZ QUE BRINDE ELEMENTOS PARA LA COMPETITIVIDAD, OTORQUE SERVICIOS SECUNDARIOS Y TERCARIOS A LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE PARA SU DESARROLLO SOCIAL SUSTENTABLE.

EN TAL SENTIDO, SE DESARROLLARÁ UNA POLÍTICA SOCIAL Y ECONÓMICA TRANSVERSAL, EN LA QUE SE PRIVILEGIEN LOS 11 POLÍGONOS HÁBITAT, EN LOS QUE VIVEN UN POCO MÁS DEL 75 POR CIENTO DE LOS GUADALUPENSES, A TRAVÉS DE ACCIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD, DEPORTE, BIENESTAR SOCIAL, DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, NIÑOS, JÓVENES,

MUJERES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROMOVRIENDO LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMO UN EJERCICIO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SOCIAL, E INHIBICIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS.

ADEMÁS, EN FORMA RELEVANTE, SE PRIVILEGIA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. GUADALUPE ES UN MUNICIPIO QUE TIENE UN VALOR SUSTANCIAL: SU GENTE. SON LOS GUADALUPENSES LOS QUE HAN DEFINIDO EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE NUESTRA CIUDAD, Y LA MANO DE OBRA Y EL CAPITAL INTELECTUAL QUE HA PROMOVIDO EL DESARROLLO DE LA MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. POR ELLO, LA MÍSTICA DE ESTE GOBIERNO SERÁ EL TRABAJO CONJUNTO, EL APROVECHAMIENTO DE LOS TALENTOS LOCALES, DE LA INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, DE LA SENSIBILIDAD DE NUESTRA POBLACIÓN. ESTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SE PLANTEA BAJO UN EJE FUNDAMENTAL: LA FUERZA DE LA GENTE DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

DIAGNÓSTICO

Sociografía del municipio

El municipio de Guadalupe se ubica en el área metropolitana de Monterrey en colindancia con los municipios de San Nicolás de los Garza, Apodaca, Juárez y Monterrey. Su extensión es de 151 kilómetros cuadrados y tiene una densidad de población de 4,577 habitantes por kilómetro cuadrado. Cabe destacar que en

su jurisdicción se encuentra el Cerro de la Silla, símbolo del estado de Nuevo León, y el Río La Silla, único río vivo de la entidad.

De acuerdo con las cifras del *Censo de Población y Vivienda 2010*, el municipio contaba, en esta fecha, con 678,006 habitantes; la mayoría dedicados a la industria y al comercio. La población económicamente activa (PEA) ha ascendido a casi 325 mil personas; esto significa que más del 60 por ciento de la población de 14 años o más está activa. Si se mantiene esta tendencia de crecimiento, es decir, la PEA está creciendo a un ritmo de 3 por ciento por año, superaremos la tasa del crecimiento de la población global.

Esta tasa indica que cada año se incorporan a la fuerza de trabajo alrededor de 13 mil personas. Este notable incremento de la fuerza de trabajo de Guadalupe se explica principalmente por dos factores: uno es por el aumento en la proporción de los grupos de adultos jóvenes y otro, por el ingreso, cada vez más numeroso, de mujeres al mercado laboral.

Antecedentes históricos

Algunas fechas importantes para la constitución del municipio se señalan en los siguientes hechos históricos:

- | | |
|-------------|---|
| 1569 | Las tierras al oriente de Monterrey se ceden a Don Diego de Montemayor. |
| 1627 | Estas mismas tierras se otorgan a Don Martín de Solís y a sus hijos. |
| 1658 | Don Juan de Solís vende sus tierras al capitán Nicolás Ochoa de Elejalde. |
| 1715 | Don Francisco de Barbadillo y Vitoria expropia estas tierras y funda la misión y pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe. |
| 1756 | Guadalupe toma el nombre Pueblo de la Nueva Tlaxcala de Nuestra Señora |

de Guadalupe de Horcasitas.

1825 5 de Marzo, Guadalupe es nombrada villa.

1971 28 de abril, según la Constitución de Nuevo León, toma categoría de ciudad.

C. *Retos actuales que enfrenta el municipio*

Guadalupe se ha construido a base de esfuerzo, de perseverancia, de honestidad y hablando con franqueza, los guadalupenses hemos luchado siempre por lograr una vida mejor. Sin embargo, al igual que todos, tenemos problemas que enfrentar, mismos que se originan por diversas causas.

- La crisis económica nacional –que ya dura varios lustros– se ha agravado recientemente por los problemas financieros mundiales.
- La crisis nacional de inseguridad, que se traduce en ejecuciones, secuestros y extorsiones.
- Administraciones municipales que todavía no han logrado resolver de manera suficiente las crecientes demandas y necesidades de los guadalupenses. Esto se ha traducido en limitantes para la calidad de vida de la población, tanto en el entorno familiar, como en los barrios y en las colonias.

Guadalupe experimenta hoy el difícil tránsito entre ser una ciudad del siglo XX que agoniza y una sociedad del siglo XXI que despunta: una economía basada en el sector de los servicios, las maquiladoras y las franquicias de todo tipo.

Nuestra ciudad se ha convertido en un espacio lento, congestionado: nuestras calles y avenidas están saturadas casi a todas horas. La vialidad es un conflicto cotidiano entre el transporte de carga y de negocios y el automovilista. El tránsito de personas también es lento y oneroso pues la opción del tren metropolitano, el Metro, ha crecido muy despacio y cubre una porción limitada de la demanda. Además de que no se han implementado más y mejores formas de transporte colectivo, o espacios para una movilidad alternativa al auto, a través de carriles exclusivos para ciclistas, o espacios en que pueda desplazarse el peatón.

Con relación a la sana convivencia y esparcimiento de la población, se ha perdido el control y la operación regulada de los sitios de diversión y entretenimiento, en sus muy diversas expresiones. Se dejó de lado el respeto a los criterios del urbanismo social, de la escala humana, y la recuperación de espacios que ello conlleva.

Los niños y jóvenes carecen de suficientes instalaciones, campos y canchas que propicien su sana expresión física y creativa. La ciudad tampoco ha puesto suficiente atención a la infraestructura para facilitar la vida de personas con capacidades diferentes y de la tercera edad. Asimismo, las mujeres de Guadalupe que merecen mayor respeto y apoyo, pues se han ganado a pulso su lugar en la sociedad y en la vida económica del municipio, aún esperan ser tomadas en cuenta de forma relevante.

En medio de la crisis económica habrá que impulsar las obras públicas y la inversión público-privada que le den a Guadalupe la infraestructura, servicios y funcionamiento de una verdadera metrópoli. Es indispensable una decidida reconstrucción de la ciudad, una puesta al día y un óptimo aprovechamiento del espacio urbano para consolidar su nuevo perfil económico. Precisamente, se trata de convertirla en una ciudad segura, cómoda y competitiva: segura para

todos; cómoda y atractiva para quienes nos visitan y competitiva frente al resto del mundo.

VISIÓN

Guadalupe en el transcurso de nuestra gestión deberá ser un municipio seguro. Que permita y represente condiciones más satisfactorias y prósperas para la población, generadas por diversos cambios en cuanto a la movilidad, infraestructura y conectividad urbana, que dignifican los espacios públicos. También por la reorganización de nuevas políticas públicas en cuanto a un desarrollo social que privilegie la inclusión, el aumento de la oferta de educación pública de calidad y la mejora del medio ambiente promovida por la cultura verde de nuestros ciudadanos, que encuentren la oportunidad de una participación democrática y permanente.

MISIÓN

Gobernar primero al gobierno mismo, al encabezar una administración descentralizada, con espíritu de colaboración, que gestione y aglutine esfuerzos para el beneficio de la población. Una administración eficiente, cuyas acciones y políticas públicas promuevan un Guadalupe seguro, próspero, incluyente y participativo.

VALORES

Generaremos una nueva relación entre ciudadanos y autoridades, basada en los valores de la corresponsabilidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la confianza, la equidad y la justicia para el cumplimiento recíproco de obligaciones, que se traduzca en eficiencia, seguridad, prosperidad, inclusión y participación para la población y la ciudad.

MARCO JURÍDICO

Corresponde al gobierno –como ente de derecho organizado de la sociedad– cumplir el objetivo de garantizar el desarrollo y bienestar de los ciudadanos, ofrecer servicios públicos de calidad, promover el crecimiento económico, el empleo, la distribución del ingreso y la riqueza de manera equitativa, así como garantizar la seguridad, el respeto a la dignidad de los ciudadanos, el ejercicio pleno del derecho y la democracia como forma de vida.

Para el cumplimiento de este objetivo, la legislación federal determina en la Constitución Política de la República, en sus numerales 25, 26 y 115, que es necesario que el Estado ejerza la rectoría de la planeación, dirección, coordinación, y regularización de la actividad económica, a través de un sistema de planeación democrática que recoja las aspiraciones y demandas de los diversos sectores de la sociedad para incorporarlos al Plan de Desarrollo, al cual se sujetará obligatoriamente toda la administración pública municipal.

La ley faculta al Ejecutivo federal, y a las entidades federativas a través de su titular, que determine un sistema de planeación organizada, con las bases que garanticen seguridad y eficacia, estabilidad y riqueza teniendo como eje rector a la democracia y

participación de los diversos sectores sociales, para la generación de programas y proyectos afines al desarrollo integral de la sociedad.

También establece las facultades y atribuciones del Estado y Municipio para celebrar convenios y planear programas de gobierno con la Federación, o entre sí, mediante la regulación comprendida en la Constitución local en los artículos 30, 130 y 132, con la finalidad del desarrollo y organización de la administración municipal y para dar cumplimiento a los objetivos y líneas de acción: como la seguridad integral, la generación de riqueza, el gobierno humano y eficiente, así como, el fortalecimiento de las finanzas públicas.

Resulta competencia del Municipio establecer los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, que guarden congruencia con los planes de desarrollo nacional y estatal. Son obligatorios para toda la administración pública municipal y sus dependencias la promoción y la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, dentro de los tres primeros meses a partir de la instalación del Ayuntamiento, según lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en los artículos 26, 27, y del 109 al 123; además de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de la Administración Municipal, artículos 8 y 13, así como, la actualización, control y evaluación del mismo.

EJES RECTORES, SUBEJES Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. GOBIERNO EFICIENTE

En materia de administración y de finanzas, se han ubicado tres retos importantes en el Municipio de Guadalupe: la administración de la deuda y de sus pasivos, el fortalecimiento de los ingresos y la hacienda municipal y la

optimización de la aplicación de los recursos para disminuir el costo de operación de la administración y aumentar la inversión que se realizará en servicios públicos, que es finalmente lo que más le interesa a los ciudadanos.

Para ello, se han considerado los siguientes subejos con sus acciones, correspondientes:

1.1. Gobierno más esbelto y eficiente

La optimización en la aplicación de los recursos es indispensable para llevar una administración más esbelta, sin duplicación de funciones, con un nivel elevado de eficacia y eficiencia, lo que redundará en un beneficio directo a todos los ciudadanos por la rapidez y control de los trámites, por la mejora de los servicios públicos, así como en la transparencia y la rendición de cuentas.

Las acciones específicas a llevar a cabo son:

- 1.1.1.** Compactar la administración pública. Fusionar las Secretarías de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, así como elevar la Procuraduría de la Defensa del Ciudadano al rango de Secretaría, incorporándole las funciones de la Contraloría. El objetivo es hacer más eficientes los procesos y evitar duplicidad de funciones.
- 1.1.2.** Reducir las direcciones generales, direcciones y coordinaciones. Se racionalizará la gestión municipal y la estructura orgánica pasará de tener 59 dependencias a 52, lo que garantizará el funcionamiento eficiente del servicio público, con menores recursos para el manejo administrativo.
- 1.1.3.** Reducir en un monto equivalente al 15 por ciento, el rubro presupuestal de nómina y salarios. Se alcanzará con base en un decidido compromiso de la administración que se reflejará en un ahorro proyectado de 35 millones de pesos.

1.1.4. Reintegrar a la Hacienda Municipal el equivalente al 25 por ciento de la percepción del Presidente Municipal y de un 10 por ciento la de los servidores públicos no sindicalizados con salario superior a los veinte mil pesos durante el primer año. Con este esfuerzo se logrará un ahorro de 9.5 millones de pesos en el primer año.

1.1.5. Capacitación permanente a los servidores públicos. A través de un programa permanente de capacitación en áreas como atención al público, el manejo responsable del presupuesto, de los recursos, del equipo y buenas prácticas enfocadas a la productividad.

1.2. Reestructuración de la deuda

Es prioridad el cumplir con los compromisos que el municipio tiene de pasivos a corto plazo y de sus pasivos contratados como deuda pública, e ir logrando el anhelado fortalecimiento financiero. Las acciones a llevar a cabo son:

1.2.1. Reestructurar deuda con la banca privada y renegociar con acreedores, a fin de enfrentar los pasivos en mejores condiciones, y no descuidar la prestación de servicios públicos.

1.2.2. Elaborar un plan para reducir el servicio de deuda al 2.5 por ciento del presupuesto de egresos anual real. Se cuenta con una deuda de 693 millones de pesos a la banca privada, que al

reestructurarla con mejores condiciones de plazo y precio, permitirá financiar la inversión y los programas de apoyo a la comunidad.

1.3. Priorización del gasto

No puede considerarse un gobierno eficiente si los consumos y gastos del municipio no están correctamente gestionados y controlados. Para ello se propone una política de austeridad y calidad de servicios, con la cual sólo se autorizarán gastos y adquisiciones necesarias y se reducirán dispendios. Un gobierno por programas y no por eventos.

De esta forma se reducirán los egresos con las siguientes acciones:

1.3.1. Reducir los egresos. Se proyecta disminuir un total de 45 millones de pesos del gasto administrativo, controlando los rubros de: nómina, servicio médico, energía, seguros y fianzas.

En cuanto a compras y adquisiciones se replantearán bajo el planteamiento de la justificación racional de los gastos. y se restringirá el uso de teléfonos celulares y de los vehículos. Esto último impactará, además, en un ahorro en combustible y mantenimiento.

1.3.2. Eliminar los fondos revolventes de gasto administrativo de las dependencias y entidades, para reasignar esos recursos a actividades de servicio público. Teniendo una racionalización

del gasto, por este concepto de alrededor de 4.5 millones de pesos al año.

1.4. Modernización catastral

No se puede administrar desde la escasez de recursos, debido a una recaudación predial basada en valores catastrales obsoletos, y a una ineficiente captación de impuestos. Es por ello que se tendrá especial atención y cuidado para que todos los ciudadanos cumplan con esta primordial obligación fiscal. Se diseñarán estrategias con relación al cobro, que refleje el grado de confianza y de aceptación que el ciudadano tiene en el Gobierno y en los servicios que recibe.

Las siguientes acciones contribuirán a aumentar los recursos propios del municipio:

1.4.1. Actualización de los valores catastrales y de construcción. Se propondrá al Congreso del Estado su actualización, ya que estos valores se encuentran rezagados desde el año 2001.

1.4.2. Programa de modernización catastral. Se convendrá con el Gobierno del Estado, para iniciar este Programa que permita identificar las construcciones no dadas de alta, y actualizar el monto del impuesto. Después de más de una década sin renovación catastral, es tiempo de crear un mecanismo que ponga al corriente la cartera de adeudos vencidos, sobre todo en el área comercial e industrial.

1.4.3. Recuperación de la cartera vencida en materia de impuesto predial. Establecer mecanismos para promover el pago rezagado de los contribuyentes morosos, de manera ágil y expedita.

1.4.4. Implementar estímulos para incentivar en los ciudadanos el cumplimiento en el pago de sus impuestos, a fin de mejorar la recaudación en ingresos propios.

1.5. Transparencia y rendición de cuentas

Objetivos primordial para que Guadalupe sea un municipio modelo en cuestión de transparencia, que brinde respuesta ágil al momento de rendirle cuentas a todos los ciudadanos, para que todas las consultas que estén dirigidas hacia el municipio sean atendidas con puntualidad.

Para ello, se diseñan las siguientes actividades:

1.5.1. Portal de Internet actualizado, que cumpla la normatividad en materia de transparencia. Mantener la mejor comunicación de la información pública en el portal de Internet, dando cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Innovar, garantizando contenidos en continua evaluación, cada vez más especializada, a fin de que el municipio sea lo más claro y transparente posible, facilitando a los ciudadanos la búsqueda y respuesta oportuna de información.

1.5.2. Realizar las reformas reglamentarias pertinentes, a fin de integrar a tres ciudadanos del municipio, con voz y voto, en el Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios. Lo anterior, con la finalidad de garantizar que las compras en el municipio se realicen de manera transparente.

1.5.3. Integrar un Consejo Ciudadano de Administración y Finanzas, con reconocidos guadalupenses. Invitar como asesores municipales, en el área de administración y finanzas, a personas que aporten al municipio su experiencia, probidad y mejores prácticas en sus áreas de especialidad.

1.5.4. Homologar el catálogo de cuentas contables de conformidad a la disposición de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental. Con la finalidad de transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos de los tres órdenes de gobierno.

1.6. Banco de mejores prácticas

1.6.1. Establecer un área de análisis e investigación de mejores prácticas. Esta área documentará y sistematizará las mejores prácticas del municipio, e investigará y adecuará aquellas que se han desarrollado en otros municipios, organismos o instituciones, públicas o privadas, que puedan ser de valor agregado para Guadalupe.

1.6.2. Participar en reuniones con los Presidentes Municipales del área metropolitana de Monterrey. En atención a la importancia de intercambiar con otros munícipes las experiencias, para compartir avances de proyectos y buenas prácticas que mantengan las vías de comunicación abiertas y de flujo constante que facilite la retroalimentación y mejora del municipio. Es muy importante, también, hacer sinergia para llevar a cabo los proyectos y la resolución de problemáticas que rebasen la esfera territorial de Guadalupe y en los que se requiera la labor conjunta entre los municipios del área metropolitana de Monterrey.

1.6.3 Capacitar y actualizar de manera periódica a los servidores públicos del municipio. Esta es un área a la que no se le ha dado la importancia que requiere, especialmente en áreas como atención al público, manejo responsable del presupuesto y del equipo, eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios, y las buenas prácticas enfocadas a la productividad y al servicio a los ciudadanos de Guadalupe.

2. GUADALUPE SEGURO

La seguridad pública es una responsabilidad fundamental y prioridad mayor de este gobierno.

La ciudadanía necesita seguridad física y patrimonial. Sin ella, nada se disfruta, no importan las unidades deportivas, ni las plazas, si no hay seguridad física y

patrimonial. Las personas no tienen condiciones de bienestar material, emocional, o de cualquier tipo, sin seguridad. Por ello, aunque en todas las áreas haya restricciones y recortes de gastos, la única área que estará en expansión permanente, es el área de seguridad pública.

Las estrategias centrales que conlleva este plan, en materia de seguridad, son:

- **Continuidad:** Se continuará con la tendencia a la baja en los delitos de alto impacto, esto se logrará con la ratificación de los altos mandos de seguridad en el municipio, ya que han demostrado eficacia y eficiencia en esta tarea fundamental para garantizar la integridad física y patrimonial de los ciudadanos.
- **Fortalecimiento:** Se reclutarán más policías capacitados y con trayectoria limpia, para mejorar los servicios de proximidad y de esa forma disminuir los delitos de carácter patrimonial.
- **Prevención.** Por medio de una estrategia preventiva, a través de información, se disminuirá la violencia familiar -el delito más recurrente en la municipalidad- y, en general, se reducirá el índice delictivo.

Para cumplir con este objetivo, se plantean los siguientes puntos:

2.1. Nuevo modelo policiaco: policía de proximidad

Mucho tiempo se mantuvo el sistema policiaco reactivo al crimen organizado, pero ahora que los índices en tales rubros disminuyeron, es tiempo de cambiar estrategias y buscar la manera de seguir previniendo

el delito; el policía de proximidad regresará a la comunidad y será eje de cambio, desde adentro.

Las líneas de acción son:

2.1.1. Ratificar a los mandos militares de la policía municipal. En reconocimiento al valor y honestidad que les caracteriza se continuará con mandos militares. Las virtudes militares son valores éticos, no nada más es la valentía, el arrojo y la lealtad, que son muy importantes, sino también el espíritu de servicio que debe caracterizar a nuestros policías, para que estén orgullosos de pertenecer a Guadalupe, y para que salgan a servir a la población.

2.1.2. Establecer una metodología de trabajo basada en el concepto de policía de barrio. Que contribuya al acercamiento entre la policía local y la ciudadanía, al mismo tiempo que mejora sustancialmente la eficacia y eficiencia de la policía en el campo de la convivencia ciudadana.

De esta forma se podrá trabajar también de manera estratégica en los diversos polígonos hábitat, de forma que se logre la reducción en los delitos de robo a casa-habitación y que, en general, los programas de prevención sean más eficaces.

2.1.3. Mantener un grupo de respuesta policiaca para las actividades de reacción. Se mantendrá en los puntos críticos de la ciudad este grupo reactivo, para que en un momento dado sean la fuerza principal para enfrentar a los criminales. Se continuará con las sesiones de coordinación semanal y quincenal con todas

las fuerzas federales, estatales y municipales, así como con todos los Secretarios de Seguridad de los municipios del área conurbada.

- 2.1.4.** Fortalecer la coordinación con nuestras gloriosas fuerzas armadas, policía federal y Fuerza Civil de Nuevo León. Se mantendrá comunicación permanente con las fuerzas federales, estatales y municipales para fortalecer la cooperación.

2.2. *Más policías y mejor equipados*

La relevancia de la seguridad pública exige que, a pesar de que se realice una racionalización presupuestal, ésta sea la única área con recursos para su expansión permanente. Las líneas de acción contempladas son las siguientes:

- 2.2.1.** Se duplicará el número de elementos policíacos. Mediante un programa de reclutamiento se incorporarán elementos de otros lugares de la República, militares que se hayan retirado del ejército y de las fuerzas armadas de manera digna. Se enviarán comisiones a entidades federativas como Oaxaca y Veracruz, y se certificarán a aquellos militares retirados en la Universidad de Ciencias de la Seguridad, para garantizar la validez de sus conocimientos.
- 2.2.2.** Gestionar la construcción de un campo policial de la Fuerza Civil al oriente del municipio. A fin de reforzar la vigilancia en todas las áreas del municipio, se considera importante tener un campo donde los más de 1,200 elementos de carrera

promovidos, tengan un espacio de trabajo digno y bien equipado.

2.2.3. Certificación y recertificación de las evaluaciones y controles de confianza aprobatorios a todos los policías. Se continuará con el programa de certificación y evaluación permanente para todos nuestros policías, durante todo el trienio.

2.2.4. Equipamiento policiaco suficiente y adecuado. Se les brindarán patrullas, vehículos tácticos, armamento, uniformes y equipo a nuestros policías.

2.3. Programa de dignificación policial

Nuestros elementos policiales son personas que han pasado por un proceso de control de confianza, cumplen con su labor y se entregan por la comunidad, por ello, es importante que se busque dignificar su trabajo cada vez más y se apoye el desarrollo de sus propias familias para que estén satisfechos con su vida.

Las líneas de acción son:

2.3.1. Recompensar a nuestros policías con mejores salarios, y prestaciones económicas, como estímulos y recompensas. Las fuerzas policiales se arriesgan cada día y su compromiso debe ser reconocido y valorado.

2.3.2. Gestionar ante las autoridades federales todas las prestaciones sociales. Es importante que los policías obtengan de pleno

derecho su afiliación al IMSS y acceso al INFONAVIT, en beneficio de sus familias.

- 2.3.3.** Becas para los hijos de los policías. Se gestionará ante las autoridades educativas la posibilidad de que los policías puedan garantizar a sus hijos, el acceso a la educación.

2.4. *Estrategia integral para la prevención del delito*

Los problemas de seguridad no pueden ser combatidos únicamente con fuerza, deben evitarse a través de una serie de programas o actividades que eviten el delito. Se están gestando diversas actividades recreativas, familiares, artísticas o culturales, que formen a la comunidad y ayuden a construir un mejor Guadalupe.

Hemos generado las siguientes líneas de acción:

- 2.4.1.** Política transversal de desarrollo social. Establecer el desarrollo social como una política transversal de la administración que, entre otros aspectos, tenga por objeto prevenir el delito, la inseguridad y la violencia.
- 2.4.2.** Estructurar un Centro de Información Estratégica. El objetivo de este centro será definir, evaluar y replantear la estrategia en materia de prevención del delito.
- 2.4.3.** Disminución de los indicadores del delito. Implementar una mesa de trabajo, interdisciplinaria, que semanalmente

desahogue las actividades de prevención que permitan disminuir los indicadores del delito.

- 2.4.4.** Reforzar el trabajo de los jueces calificadores. Renovar y adecuar la justicia administrativa en el área de jueces calificadores logrando una atención rápida y eficiente.

2.5. Ciudadanos, eje de la seguridad

El gobierno está comprometido a mejorar el sistema y las condiciones de seguridad, pero jamás será suficiente, pues la comunidad se compone de personas, de los ciudadanos que con su participación harán grande a Guadalupe; así que, el trabajo en conjunto, comunidad y gobierno, se estimulará para alcanzar las condiciones idóneas para el desarrollo.

Las líneas de acción son:

- 2.5.1.** Crear un sistema de denuncia confiable para los ciudadanos. Establecer mecanismos de actuación conforme a esos señalamientos. Es importante dar confianza a la población para que denuncie los hechos, en el momento más próximo a aquél en que estén sucediendo.
- 2.5.2.** Crear la oficina de atención a víctimas y ofendidos del delito.
- 2.5.3.** Establecer un sistema comunitario de mediación. A través del diálogo, disminuir los detonantes de la violencia urbana.

2.5.4. Publicar el mapa de conflictividad. Éste permitirá visualizar el territorio municipal y los indicadores delictivos de cada lugar, de esta manera con la participación del ciudadano involucrado existirá una disminución en la tendencia de delincuencia en estas áreas.

2.5.5 Reta en tu barrio. Actividad que mediante el deporte tiene como objetivo el prevenir que los jóvenes se involucren en actividades como el vandalismo o pandillerismo. Se integrarán equipos deportivos con jóvenes de colonias conflictivas. Y, con la gran ayuda de la iniciativa privada, se donarán balones y trofeos que estimulen a los jóvenes para que hagan deporte.

2.5.6 Mejorar los mecanismos de comunicación. Tanto los confidentiales de denuncia ciudadana, a través de la creación de un buen sistema de respuesta inmediata, como aprovechando las redes sociales.

2.6. *Rediseño para una Dirección de Tránsito funcional y eficiente.*

2.6.1. Mejora integral de Tránsito. Se reestructurará el departamento, para mejorar su funcionamiento con más capacitación, más patrullas, más elementos y mayor presencia en la comunidad.

2.6.2 Mayor equipamiento de unidades de tránsito. A fin de que los elementos cuenten con equipo adecuado para el ejercicio de su función.

2.6.3 Incorporación de los oficiales de tránsito al programa de dignificación. Se mejorarán sus salarios y demás prestaciones sociales.

2.7 Fortalecimiento de los cuerpos de Bomberos y Protección Civil

2.7.1. Equipamiento para el cuerpo de bomberos. Nuevo equipo y rehabilitación de sus vehículos, a fin de que se encuentren en condiciones dignas de realizar tan noble labor. También se les ofrecerán cursos de capacitación y actualización para potenciar su actuación.

2.7.2. Se fortalecerá el área de Protección Civil. Tendremos más elementos, mejor preparados, para que puedan dar el servicio que requiere la población, reforzándoles con cursos que los capaciten para estar a la vanguardia en sus funciones.

3. GUADALUPE PROSPERO

El empleo y el desarrollo económico son condiciones básicas para el desarrollo humano, que brindan estabilidad a las familias y bienestar a sus integrantes.

Cuando las personas tienen asegurado su sustento económico, es decir, cuando resuelven sus problemas de economía doméstica, se provoca una derrama de prosperidad en los otros ámbitos de la comunidad.

Para tal efecto, se apoyará a la industria, el comercio, las micro, pequeñas y medianas empresas, el empleo, el autoempleo, la capacitación para el trabajo y el empleo temporal, mediante la infraestructura urbana para la competitividad: mejores vialidades, más y mejor transporte, un corredor industrial en Ruíz Cortines, infraestructura de servicios.

Además se realizarán obras y acciones que brinden a Guadalupe un nuevo aspecto urbano. Ya que su población merece mejores vialidades, espacios y plazas públicas, con programas de mantenimiento y jardinería que garanticen un entorno agradable para el disfrute de nuestras familias.

3.1. Empleo, autoempleo y capacitación para el trabajo.

Es preocupante el nivel de desempleo que se presenta a nivel nacional, por lo tanto, se establecerán líneas de acción que promuevan la proactividad y ofrezcan los recursos a la población para salir adelante, buscando

atraer inversiones y comercio. También se capacitará a la población para el trabajo y se promoverá el empleo desde el hogar.

Estas son las acciones que se tomarán para un Guadalupe con desarrollo:

3.1.1. Se gestionará la instalación de una delegación de la Secretaría de Trabajo en el centro comercial Molinete. Este es un compromiso logrado en noviembre del 2012 para que la ciudadanía de Guadalupe tenga al alcance una dependencia más para acercar las oportunidades de empleo a quienes lo soliciten.

3.1.2. Impulsar proyectos generadores de empleo, que provean de un trabajo digno, bien remunerado, que mejore la calidad de vida de los guadalupenses. Se impartirán talleres a los solicitantes, con el fin de capacitarlos mejor para que tengan más y mejores opciones; se organizarán brigadas de empleo; y se gestionará la participación de las empresas para reclutar y ofrecer mejores oportunidades laborales.

Se pretende acercar, por todos los medios posibles, las oportunidades de trabajo, primero con los módulos fijos de capacitación en la Secretaría de

Trabajo, y además, con una modalidad de casa por casa, en la que una vez a la semana se lleven a algunas empresas a una colonia para ofrecer empleos.

3.1.3. Se gestionarán ante la Secretaría del Trabajo becas-empleo, capacitación para el trabajo, y capacitación para el autoempleo. Se realizarán talleres de capacitación donde se aborden diversos oficios, como un programa permanente, que atienda las necesidades de las empresas e industrias de la zona.

3.1.4. Se generarán programas de autoempleo para mujeres cabezas de familia. Las mujeres son un segmento vulnerable, ya que tienen que cumplir el triple rol de madres de familia, sostén del hogar y educadoras de los hijos. Se promoverán aquellos trabajos que puedan realizarse desde el hogar y si es necesario que se transporte la mujer, que sea el mismo gobierno quien propicie el vehículo para acercarlas a las zonas de trabajo.

3.2. Apoyo a emprendedores: micro, pequeñas y medianas empresas

A los ciudadanos que tienen la iniciativa de salir adelante, se les apoyará con los recursos que necesiten. Este gobierno municipal será el facilitador de trámites para que las empresas se desarrollen más fácilmente y Guadalupe sea una zona ideal para invertir, a través de las siguientes acciones:

- 3.2.1.** Se propondrá un innovador esquema de estímulos fiscales para que los empresarios inviertan en la ciudad de Guadalupe. Se buscará que los inversionistas instalen con mayor facilidad sus empresas, cadenas de empresas o clúster en el municipio y, con ello, se generen más fuentes de empleo.

- 3.2.2.** Se dará pleno apoyo a los programas de inversión en las zonas de mayor marginalidad en nuestro municipio. Se trabajará con el Centro Internacional de Negocios, para reforzar la incubadora de negocios; se darán apoyos y asesorías, respaldados por industrias y universidades reconocidas de la ciudad, para impulsar la capacitación y apoyar a las micro, pequeñas y medianas industrias.

- 3.2.3.** Se gestionará ante las autoridades estatales y federales, apoyos para incubadoras, y para la inversión de las micro, pequeñas y medianas empresas. Se aprovecharán los programas de

impulso y apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, que son fundamentales, porque éstas son las que generan el mayor número de empleos en el país.

3.3. Mejora regulatoria

La normatividad es necesaria para desarrollar los proyectos productivos, pero queremos evitar que éstos se entorpezcan por tramitología innecesaria, por eso es importante para esta administración simplificar los trámites para incentivar la inversión y cerrarle el paso a la corrupción. Entre más sencillo y directo sea el proceso y se estimule a la mayoría de los proyectos, más efectiva será la inversión en Guadalupe.

3.3.1. Se aprobará el Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, que permita la simplificación de trámites y servicios. Se presentará una propuesta al Ayuntamiento para facilitar el desarrollo económico del Municipio.

3.3.2. Se optimizará el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). Es fundamental que el Municipio sea un promotor y no un freno para las inversiones y nuevos proyectos por ello se facilitará la apertura de nuevos negocios con una oficina que los apoye

en todo lo que necesiten para iniciar sus actividades.

3.3.3. Se instalará un Consejo Municipal de Desarrollo Económico. En este consejo se verán asuntos relacionados con todos y cada uno de los ejes que comprende el Plan Municipal de Desarrollo en el eje económico.

3.3.4. Se analizará la reglamentación que norma la operación de, entre otras industrias, a las:

- Tortillerías.
- Florerías.
- Tiendas de abarrotes.
- Estacionamientos.

3.4. Infraestructura para la competitividad.

La inversión requiere de condiciones urbanas que promuevan la movilidad, el transporte, la seguridad, los accesos a bienes y servicios, entre otros satisfactores. Para ello, Guadalupe debe ampliar su infraestructura y la autoridad municipal requiere ser más eficiente en la prestación de sus servicios públicos.

A fin de garantizar condiciones para la competitividad. Se seguirán las siguientes líneas de acción:

3.4.1. Se gestionará con el sector privado la construcción de un dinámico corredor industrial de la nueva autopista al aeropuerto. Esto permitirá que los grandes terrenos que aún existen en el sector sean utilizados para detonar el empleo y los guadalupenses cuenten con espacios de trabajo cerca de sus hogares.

3.4.2. Concluir en conjunto con el municipio de Apodaca, la ampliación de la avenida Ruíz Cortines y conectar a esa zona con los servicios de transporte. Trabajando en conjunto podremos lograr una sinergia que impulse mutuamente el desarrollo de Valle Soleado, lugar donde concluye la avenida Israel Cavazos y prolongar esta vialidad hasta la autopista que lleva al aeropuerto.

3.4.3. Adecuar al sistema metro para conectar peatonalmente al estadio de futbol con la estación de la Expo Guadalupe.

La construcción de este nuevo estadio, por parte de FEMSA, aumentará el tráfico de la zona sobre la avenida Pablo Livas y la estación del metro Exposición, de tal manera que será necesario crear un corredor peatonal que facilite a la ciudadanía el acceso a estas zonas.

- 3.4.4.** Promover el rediseño de la Expo Feria Guadalupe. Lo que permitirá contar con un espacio para el comercio, el espectáculo, la recreación, y el desarrollo económico, de manera permanente, y no sólo en una temporada.
- 3.4.5.** Facilitar condiciones para el transporte de carga. Revisar los costos y horarios para que circule el transporte de carga, a fin de que, sin entorpecer el tráfico vehicular, se otorguen condiciones que hagan competitivo este servicio.
- 3.4.6.** Promover el programa estatal llamado 'Hecho en Nuevo León'. Mismo que se conforma en un 80 por ciento de empresas guadalupenses, a fin de que se impulse a los ciudadanos del municipio para fortalecer y beneficiar el comercio interno, y con ello mejorar la economía local de manera importante.

3.5. *Infraestructura de servicios*

La economía se verá impulsada cuando las condiciones de nuestros ciudadanos mejoren, tanto en servicios primarios, secundarios y terciarios, como en transporte que facilite, sobre todo, el traslado a los trabajos locales. Pero

construir solamente infraestructura no es suficiente, sino que ésta deberá generarse de manera consistente y ordenada, por lo que se procurarán las siguientes acciones:

- 3.5.1.** Promover la inversión comercial y de servicios. Se dotará de equipamiento urbano secundario y terciario a las áreas habitacionales, a fin de que cuenten con mayor comodidad para obtener los satisfactores que las familias requieran.

- 3.5.2.** Se impulsará el crecimiento ordenado de las áreas comerciales y de servicio. El desarrollo urbano debe realizarse respetando las disposiciones urbanísticas, de protección civil y de salubridad establecidas. Es importante que el crecimiento no se anteponga a la sustentabilidad y calidad de vida, por ello debe ser llevado a cabo con responsabilidad y atendiendo las normas de estacionamiento, impacto ambiental y vial, entre otras.

- 3.5.3.** Más y mejor transporte. El municipio de Guadalupe está diseñado para que sus habitantes se trasladen a trabajar, estudiar, y realizar sus labores cotidianas en otros municipios. Todo el sistema de transporte público está diseñado para llevar a la población fuera de la ciudad. En tal sentido, se requieren

replantear mecanismos de movilidad pública intermunicipales.

3.5.4. Se llevarán a cabo las tareas y gestiones necesarias para abatir el rezago de servicios básicos en las zonas no regularizadas de nuestro municipio.

3.6. *Nuevo perfil urbano*

Nuestro municipio necesita renovarse, aprovechar los recursos que tiene y promover el desarrollo urbano que mejore la calidad de vida de sus ciudadanos. Los proyectos que se planean serán de beneficio para quienes habitan en estas zonas: encontrarán transporte de primera que los conecte con sus empleos, con su educación y entonces aquellos espacios que habían estado olvidados retomaran sus bríos para enaltecer a Guadalupe.

3.6.1. Obras de infraestructura vial, con una mezcla de recursos federales, estatales y municipales.

- Prolongación de la avenida Morones Prieto, de la avenida López Mateos a la avenida Israel Cavazos. Esta obra pública, cambiará

el perfil de nuestra ciudad, de manera muy considerable.

- Conclusión del complejo vial de la avenida Las Américas y la avenida Eloy Cavazos. El primer cuerpo de la avenida está por concluir y se propone en el fondo metropolitano del ejercicio fiscal 2014 el segundo cuerpo de ese paso a desnivel, así como algunas adecuaciones necesarias para que la obra resuelva uno de los conflictos viales más importantes.

- Ampliación de la avenida Pablo Livas, desde la avenida Israel Cavazos, hasta la calle Coahuila. Con una longitud de 2.3 kilómetros en dos carriles de ambos sentidos y en el centro del camellón se considera la inclusión de ciclistas, para fomentar nuevas formas de movilidad urbana.

- Modificación del uso de suelo en la avenida Ruíz Cortines, para adecuarlo con el trazo de la Ecovía. Todos los corredores viales de servicios tendrán un sistema de transporte moderno como éste, y al cambiar su vocación, se procurará que los inversionistas

encuentren atractiva su inversión en esa zona.

- Construcción de 5 pasos vehiculares sobre el río La Silla. Se desarrollará un complejo de soluciones viales a través de puentes, para que los guadalupenses tengan un mejor transitar todos los días.
- Solución en el cruce de las avenidas Eloy Cavazos e Israel Cavazos. Existe un alto crecimiento en el municipio de Juárez que es colindante con nuestra ciudad, y en tal sentido, es necesario desahogar el tráfico que en la zona se genera.
- Reconstrucción del puente Tolteca. Se desarrollará un puente de dos carriles en cada sentido para solucionar los problemas viales en ese espacio.

4. **GUADALUPE INCLUYENTE**

Es necesario un municipio más igualitario con más y mejores oportunidades para todos. El gabinete de desarrollo social integrará políticas públicas para atender especialmente a las

mujeres y los jóvenes, promover el deporte, e implementar programas de asistencia social. Será un eje transversal del gobierno municipal, para la prevención de la inseguridad y la violencia.

Es necesario escuchar el grito silencioso de miles de mujeres que viven sometidas a una vida de violencia y maltrato, se generará una alianza con organismos privados, maestros, asociaciones religiosas y medios de comunicación para combatir este problema; las mujeres y los niños de Guadalupe no están solos, la fuerza de la gente estará de su lado.

De igual forma, la falta de una sociedad incluyente, afecta directamente el desarrollo de nuestros jóvenes, y los lacera. Para tal efecto se implementarán programas que los atiendan adecuadamente.

Las líneas de acción, en materia de desarrollo social, son las siguientes:

4.1. Desarrollo con justicia y equidad social

El municipio ejecutará programas y proyectos dirigidos a disminuir la pobreza y fomentar el desarrollo humano de la población, mediante la ampliación en la cobertura de los diversos programas sociales. Además cuenta con la tarea

de lograr mayores apoyos en materia de infraestructura social básica para las comunidades en pobreza extrema que así lo ameritan.

4.1.1. Se sectorizará la política social en un gabinete de desarrollo social. El desarrollo social será un eje transversal de la administración pública, coordinada por la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Comunitario, que incluirá las acciones de los Institutos de la Juventud y de la Mujer, así como de las Direcciones de Deportes y del DIF.

4.1.2. El Programa 'Aquí Estamos Todos' (PAQTO) será un espacio de encuentro y trabajo de la comunidad y el gobierno municipal. A través de éste se participará activamente en la identificación y solución de problemas de las colonias más vulnerables de Guadalupe.

El gobierno municipal pretende que los ciudadanos participen en la solución de los problemas que se viven en las colonias más marginadas de Guadalupe para su desarrollo integral. Estamos convencidos de que con el trabajo comprometido de todos los servidores del área de Bienestar Social, podremos construir coordinadamente las soluciones que permitan mejorar la calidad de vida de nuestra

población, y atender los indicadores de gestión y de resultados.

Como gobierno, se contará con información clave para conocer si los programas llegan a quien deben llegar, cumplen con los propósitos establecidos y sobre todo, si se han producido cambios en la calidad de vida de los guadalupenses, ya que los ciudadanos requieren un gobierno eficiente, sólido en sus acciones y de resultados tangibles que se reflejen en su vida cotidiana.

Para ello planteamos:

- Realizar una encuesta domiciliaria de pobreza y marginalidad, que detecte las necesidades básicas, en todas las viviendas de los 11 polígonos hábitat ubicados en Guadalupe.
- Establecer comités ciudadanos para unir esfuerzos, a fin de intervenir los 11 polígonos hábitat y combatir las causas de marginalidad.

4.2. *Oportunidades para todos.*

Como gobierno municipal estamos limitados, pero son muchas las personas, empresas e instituciones que desean compartir sus dones, tiempo, conocimientos y recursos. Nuestro reto es generar la confianza necesaria con programas y procedimientos profesionales, que permitan la participación de la fuerza de la gente en la solución a las necesidades más apremiantes, de la población más vulnerable. También, en conjunto con el DIF, que representa el puente entre quienes necesitan y quienes están en posibilidad de dar, se brindará atención oportuna, profesional y digna, en problemáticas específicas; además de implementar programas orientados a fortalecer el núcleo familiar, haciendo partícipe al único recurso ilimitado con el que se cuenta, nuestra gente.

Las acciones de política social están enfocadas en 6 frentes de trabajo:

4.2.1. Educación y cultura. La Dirección de Educación vinculará el esfuerzo de las autoridades municipales, padres de familia y el personal de los planteles para mejorar la calidad educativa. Para ello, se hará un reconocimiento a los mejores maestros, que entregan su vida profesional para formar a nuestros niños y jóvenes guadalupenses; además se dará

impulso a los proyectos de inversión en las escuelas, con el fin de disminuir la deserción escolar.

- Se otorgará el reconocimiento a los mejores maestros con la Medalla Serafín Peña.
- Se otorgarán mochilas y útiles escolares a 50 mil alumnos de las zonas más necesitadas.
- Se dará amplio impulso a los proyectos de inversión en las escuelas, en conjunto con las sociedades de padres de familia y los directivos del plantel.
- Se creará una comisión especial del Ayuntamiento para gestionar, ante las instancias correspondientes, el rescate del rezago de educación media superior.
- Se implementará un sistema municipal de becas para que ningún alumno con capacidad académica abandone sus estudios por insuficiencia económica.
- Se generará una Agenda Cultural con el propósito de dar a conocer a la ciudadanía los diferentes eventos que se llevan a cabo en esta materia.

- Se fortalecerá la difusión de la historia de nuestro municipio, con el apoyo de la Secretaría de Educación Pública, incluyendo un libro de texto para los alumnos de 3° de primaria.
- Se ejecutarán programas y proyectos dirigidos a disminuir la pobreza y fomentar el desarrollo humano de la población, mediante la Dirección de Políticas y Programas Sociales.
- Se dirigirán las acciones de difusión y establecimiento de mecanismos de vinculación con la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil, mediante la creación de la Dirección de Vinculación y Desarrollo Comunitario.
- Se otorgará la Presea al Mérito Ciudadano, con el fin de reconocer a los ciudadanos o empresas que hayan destacado en la comunidad, por prestar servicios que contribuyan a engrandecer el nombre o la imagen de nuestro municipio.

4.2.2. Deporte y recreación. La actividad física sana es necesaria para que personas de todas las edades y sexo tengan un desarrollo integral y encuentren recreación saludable.

En momentos en que se han manifestado fenómenos relacionados con la inseguridad, el deporte resulta pieza fundamental para atajar sus causas. Fomentando actividades deportivas se podrá acercar más a la familia y se logrará que los jóvenes aprovechen mejor su tiempo libre.

Se promoverá el deporte y la recreación, bajo las siguientes líneas de acción:

- Se habilitarán espacios públicos para que niños, mujeres y jóvenes accedan de manera económica a la práctica de fútbol, beisbol, artes marciales, bailoterapia y ritmos latinos, entre otros.
- Se apoyará el desarrollo y surgimientos de clubes deportivos y recreativos, en las distintas disciplinas.
- Se acondicionará con iluminación 32 campos de fútbol, y se establecerán programas deportivos y recreativos,

organizados y permanentes que involucren a más de 15 mil jóvenes de Guadalupe.

- Se construirán o rehabilitarán unidades deportivas para que todos los guadalupenses puedan tener acceso a espacios para el deporte y la recreación.
- Se promoverá la celebración de comodatos por los terrenos baldíos disponibles, para aprovecharlos como espacios deportivos populares.
- Se integrará una comisión que dé seguimiento y evaluación al trabajo en materia de deporte y recreación, programando una serie de eventos calendarizados.
- Se consolidará la detección de atletas y su formación deportiva.
- Se impulsará el deporte y la recreación, en los grupos vulnerables, como lo son los adultos mayores y las personas con discapacidad.

- Se fomentará el deporte y la recreación en las colonias a través de torneos permanentes y programas de activación física en parques y plazas.

4.2.3. Salud. La Dirección de Salud Pública desarrollará los programas y acciones necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones constitucionales en materia de salud. Por ello, a través de la Coordinación de Municipio Saludable se promoverán las estrategias de salud preventiva que permitan lograr el mayor impacto en beneficio de la población.

- Se fomentará un estilo de vida saludable por medio de la activación física e información nutricional.
- Se instalará un Comité Municipal de Salud, que fortalezca la gestión municipal en la promoción de la salud física, mental y social, y promueva la prevención.
- Se desarrollaran programas de salud preventiva que permitan alcanzar mayor impacto en beneficio de las familias guadalupenses.

4.2.4. Personas con discapacidad. Está comprobado que la oportunidad con que las personas que las requieren, reciban las terapias, es esencial. Por ello el enfoque de las acciones en esta materia estará dirigido a la integración educativa, laboral, deportiva y cultural. En el trabajo del DIF, la calidad de vida representa la asistencia social oportuna y profesional. El corazón de nuestra tarea es apoyar a las familias que más lo necesitan en la situación de contingencia que les aqueja. Además, se atenderán casos de índole jurídico familiar y maltrato, desde asesorías hasta la representación legal en los juicios.

Así mismo:

- Los edificios públicos y privados serán inspeccionados para asegurar que sean amigables con las personas con discapacidad.
- Se ampliarán los servicios y se mejorarán las condiciones de los centros de rehabilitación municipales.
- Se propiciará que los jóvenes con alguna discapacidad cuenten con un empleo que les permita ser autosuficientes y valorados socialmente a través del programa 'Intégralos'.

- Se ampliarán las instalaciones para el desarrollo de las personas con síndrome de Down, incluyendo un área para la atención de personas con autismo.

4.2.5. Adultos mayores. Una prioridad en el área es procurar espacios donde nuestros adultos mayores puedan convivir, además de recibir atención personalizada. Se ampliará la población atendida en la Casa Club del Adulto Mayor y la quinta campestre 'Mis Mejores Años', con la formación de grupos en cada uno de nuestros 23 centros DIF.

- Se gestionará apoyo para que nuestros adultos mayores cuenten con el programa '65 y más' propuesto por la Presidencia de la República.
- Se beneficiará a los adultos mayores en situación de abandono, pobreza o enfermedad con un programa integral de atención.
- Se creará una nueva Casa Club de la Tercera Edad en el oriente del municipio con un equipo especial de transporte y se remodelará la quinta de los adultos mayores.

4.2.6. Mujeres. Las acciones que se plantean buscan impulsar la asistencia social que necesitan las familias y los grupos vulnerables de Guadalupe, el Instituto de la Mujer trabajará en la generación y fortalecimiento de una cultura de igualdad que propicie el desarrollo integral de las mujeres, especialmente de aquellas que son víctimas de violencia y de maltrato. Para lograrlo:

- Se establecerá el primer hogar temporal para mujeres y sus hijos, víctimas de violencia familiar, un flagelo que daña hogares y descompone el tejido social. Se elaborará un plan para la mujer víctima, y se propiciará que tenga una alternativa por parte del municipio.
- Se implementará un programa especial para dotar de becas y apoyo alimentario a los hijos de las mujeres que son sostén de su hogar. En la tarea del DIF, tendrán especial importancia los niños de madres trabajadoras. Se trabajará en el mantenimiento de las instalaciones municipales, a la par de las áreas de nutrición y educación para cumplir satisfactoriamente con los lineamientos de la Secretaría de Educación.

- Se impulsará un programa integral de salud de la mujer. Se ampliarán los servicios de salud a la mujer, y se brindarán más opciones, en ubicaciones más accesibles.
- Se mejorarán las estrategias de intervención en asesoría psicológica y jurídica. Se brindará una atención más profesional, y se mejorarán los servicios de intervención, que se ofrecen actualmente en asesoría legal.
- Se generarán campañas preventivas de violencia familiar entre públicos diversos, con diferentes estrategias, capacitaciones o eventos.
- Se establecerá un programa de empoderamiento de la mujer, que incremente su autoestima y logre una independencia económica.
- Se impartirán talleres, cursos para que la mujer se desarrolle en áreas productivas, a fin de que cuenten con todas las herramientas que les permitan salir adelante y puedan lograr independencia económica, tener un empleo, o autoemplearse.

- Se promoverán campañas de prevención y fomento a la denuncia, por el Instituto de la Mujer, en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública para atacar la violencia familiar.

4.2.7. Niños. No se puede pensar en un plan de desarrollo sin preocuparse por los infantes que son un sector que requiere especial atención.

- Se llevarán a cabo acciones que promuevan su bienestar integral y velen por sus derechos básicos.
- Se garantizará su derecho a la identidad, educación y salud, entre otros derechos, a través de un programa institucional de cobertura para todos los niños guadalupenses menores de 12 años.

4.2.8. Jóvenes. El Instituto de la Juventud focalizará sus programas en tres vertientes: aquellos jóvenes que están en una situación de riesgo, los jóvenes que tienen un liderazgo que debemos cuidar y aquellos jóvenes que necesitan empleo.

- Se multiplicarán las oportunidades de empleo, educación y deporte para jóvenes en situación de riesgo y para su desarrollo integral en general.
- Se establecerá un sistema municipal de becas para educación media-superior y superior.
- Se gestionarán, con el sector privado, programas de empleo de medio tiempo.
- Se brindará soporte a las organizaciones juveniles para su desarrollo.
- Se creará el programa para el desarrollo integral de talentos, para que los jóvenes que tengan habilidades especiales en arte, cultura, deporte, ciencia o tecnología tengan el ambiente propicio para desarrollarlas.
- Se dará pleno apoyo a jóvenes emprendedores que tengan ideas y proyectos productivos.

- Se crearán herramientas de apoyo a los padres, para fortalecer la integración familiar ante los nuevos desafíos de la juventud.
- Se dará atención profesional gratuita a jóvenes con problemas de conducta o de adicción, con la mira puesta en su plena integración personal, familiar y social.
- Se implementará un programa integral de atención, apoyo y orientación para menores infractores.
- Se coordinarán estrategias con la Secretaría de Educación para detectar y corregir los casos de deserción escolar.
- Se brindará amplio respaldo a las asociaciones religiosas y organizaciones de la sociedad civil que apoyen a jóvenes en situación de riesgo.

4.3. *Mejor entorno urbano*

Tener una ciudad próspera, no es sólo enfocarse en cuestiones económicas, tan importante como ello es que

la comunidad se sienta acogida por su entorno. Por eso es relevante invertir esfuerzo y dinero en embellecer nuestra ciudad generando esos espacios agradables de convivencia que unan a las familias y a la comunidad.

4.3.1. Se regenerará el Centro Histórico. Con reforestación, iluminación, disminución de la contaminación visual, rehabilitación de fachadas y banquetas. Estas acciones se realizarán con la colaboración de los vecinos.

4.3.2. Se mejorarán las plazas públicas. Es muy importante rescatar las tradiciones de la sana convivencia familiar y vecinal.

4.3.3. Se implementará un programa de mejoramiento del aspecto de barrios, avenidas y sectores de la ciudad. Vivir en un entorno agradable mejora a las personas y contribuye a elevar la calidad de vida.

4.3.4. Se mejorará la señalización de las calles y avenidas. Los guadalupenses y visitantes se sentirán más acogidos y seguros al tener indicaciones precisas para transitar.

4.4. *Hacer ciudad*

Esta es una visión más sustentable que toma en cuenta a las futuras generaciones, queremos buscar reducir el impacto negativo en el medio ambiente y promover las prácticas comunitarias que nos lleven a ser un municipio más consciente y responsable de nuestras acciones. Así que se trabajará sobre las siguientes líneas de acción:

- 4.4.1.** Se promoverá el uso de bicicletas. Para disminuir la contaminación y mejorar la salud pública, se implementarán ciclovías en cada obra vial que se realice.

- 4.4.2.** Se hará del paraje las cascadas, en el Cerro de la Silla, un corredor deportivo y turístico. Para ello se establecerá coordinación con los gobiernos estatal y federal.

- 4.4.3.** Se implementará una vía pública recreativa. Los domingos las familias podrán disfrutar de su calle para convivir, realizar actividades deportivas, culturales y de esparcimiento.

- 4.4.4.** Se promoverá y gestionará la rehabilitación del Río La Silla. Y se procurarán las medidas necesarias para controlar su cauce, a fin de garantizar la

seguridad de quienes habitan en sus orillas y proteger, además, su flora y su fauna.

- 4.4.5.** Se promoverá la cultura verde, de reciclaje y preservación del entorno, se combatirá la depredación del Cerro de la Silla y se analizará la factibilidad de construcción de multifamiliares.
- 4.4.6.** Se realizarán las gestiones para determinar los límites territoriales de la ciudad de Guadalupe, en común acuerdo con el municipio de Monterrey.
- 4.4.7.** Se llevarán a cabo las tareas y gestiones necesarias para regularizar la tenencia de la tierra o la reubicación de las familias que así lo requieran, a fin de darles seguridad patrimonial.
- 4.4.8.** Se instalará alumbrado público nuevo para el municipio. Procurando la utilización de energía más eficiente que, además, permita un ahorro sustancial de recursos para el municipio.
- 4.4.9.** Se llevará a cabo un ambicioso programa de reforestación de la ciudad, mediante la plantación de árboles de especies nativas y frutales con la participación de la sociedad.

4.4.10. Se replanteará el diseño de la ciudad, con un enfoque humano.

5. **Guadalupe participativo**

La paz social se logra de manera natural cuando la gente tiene las condiciones para una vida digna. 'Aquí Estamos Todos' (PAQTO) es un proyecto de intervención comunitaria para el desarrollo humano que se enmarca en el nuevo sistema de prevención, pero más que una estrategia de combate al delito, es una gran oportunidad de desarrollo comunitario.

En tal sentido, se construirá un gobierno de puertas abiertas, de cara a la gente. Con comunicación constante y permanente con la comunidad, de forma tal que la retroalimentación de las necesidades y las propuestas de solución, y el talento de los guadalupenses, enriquezca la acción de la administración pública.

5.1. *Todos decidimos*

La grandeza de una ciudad no se construye del gobierno hacia la gente, sino que surge es a partir de la comunidad hacia la sociedad en general. Es decir, es la comunidad la

que se organiza, la que participa y la que hace fuerte a un municipio. No puede la autoridad aspirar a resolver sola los grandes problemas que aquejan a una ciudad, retos que solamente pueden ser atendidos y superados con la fuerza de la gente. En esta línea de acción los ciudadanos participarán intensamente en:

5.1.1. Se desarrollará un esquema de participación social para intervenir, mediante la participación ciudadana, cada uno de los 11 polígonos hábitat del municipio:

- Se establecerán comités ciudadanos que permitan unir fuerzas con el propósito común, de la prevención del delito, la violencia y la inseguridad.
- Cada 'PAQTO' estará integrado por los líderes espirituales, directivos escolares, promotores deportivos y comunitarios, policías y representantes municipales en cada polígono hábitat de la ciudad.
- Además, serán el vehículo para la intervención de cada uno del polígono hábitat, a fin de erradicar las causas de marginalidad y elevar la calidad de vida.

5.1.2. Capacitación a jueces auxiliares a través de las asambleas mensuales de trabajo.

5.1.3. Integración o renovación de los distintos consejos y comités ciudadanos municipales:

- Consejo Ciudadano de Administración y Finanzas
- Consejo Ciudadano de Fomento Económico
- Consejo Ciudadano del Instituto de la Juventud
- Consejo Ciudadano de Seguridad Pública
- Comité Municipal de Salud
- Patronato para la Regeneración del Centro Histórico de Guadalupe
- Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios
- Comisión de Asuntos Religiosos
- Consejo Consultivo de Jueces Auxiliares

5.1.4. Formación de la Contraloría Social para la supervisión de obras públicas y programas de desarrollo social. La vigilancia ciudadana será sustancial para garantizar la transparencia en la gestión de estos programas tan importantes y sensibles para la población.

5.2. *Estamos en línea*

Cuando un ciudadano encuentra un gobierno receptivo, que escucha, que atiende en el escritorio, en la oficina, al teléfono, en las redes sociales, estimula su confianza y permite que más ciudadanos se integren, decidan participar y formar parte de esta colectividad de trabajo en pro de nuestra ciudad. Por eso, la atención ciudadana es central, es el principio de una estrategia de participación comunitaria.

5.2.1. Se atenderán reportes y trámites por internet, a través de redes sociales, o trámites por medio de la página de internet del Municipio, con respuesta directa e inmediata.

5.2.2. Se implementará un sistema de atención ciudadana telefónico para quejas, sugerencias, información o trámites.

5.2.3. Se brindará servicio personalizado en las oficinas. El ciudadano se sentirá bien recibido, atendido y cortésmente se le dará respuesta a sus solicitudes.

5.2.4 Se generará una política de comunicación integral. A través de redes sociales con los ciudadanos, con la comunicación estática en espacios de la ciudad

para estar en constante interacción con la comunidad.

5.3. *Tu gobierno, contigo*

La participación ciudadana en la administración pública, significa cogobernar la ciudad. No se trata de que el gobierno actúe conforme sus ideas, sino se trata de que, la comunidad le marque a la autoridad con precisión, qué quiere y qué necesita.

Sólo a través de la participación ciudadana y la cercanía constante, la autoridad percibe mejor las necesidades de la población. Situación indispensable para la reconstrucción del tejido social. Para tal efecto se generarán los siguientes programas:

- 5.3.1.** Alcalde en tu Barrio. A través de este programa el Presidente Municipal, acompañado de sus Secretarios y Directores se trasladará a diversos puntos de la ciudad, para conocer las necesidades de la población, informarles de los programas municipales y atender sus solicitudes y trámites.
- 5.3.2.** Creación del Consejo de Grupos Vulnerables. Se atenderán las necesidades de personas con discapacidad, madres de familia y adultos mayores.

6. Proyectos Estratégicos

6.1. Gran Parque Río La Silla.

- Se participará en el proyecto de ‘El Gran Parque Río La Silla’ que unirá a los cuatro parques del municipio: La Pastora, Tolteca, Ecológico La Silla, Guadalupeke y Ciudad Despierta. Además, rescatará el parque La Pastora.
- Se establecerán amenidades en un complejo recreativo que constará de 166 hectáreas de áreas verdes, con espacios para entretenimiento, lagos, bancas, andadores e iluminación.
- Se obtendrá una inversión inicial aproximada a los 80 millones de pesos, que estará a cargo de FEMSA.

6.2. Regeneración del Centro Histórico.

- Se conformará un Patronato con los habitantes del Centro Histórico para su organización.
- Se prepararán los festejos para el 300 aniversario de la Fundación del Municipio.
- Se pondrá a consideración del Ayuntamiento un Reglamento que regule las obras, anuncios, cuidados, giros y actividades que se lleven a cabo en el mismo.

- Se gestionarán recursos para remozar el Palacio Municipal, la Iglesia, y los monumentos históricos.
- Se definirá una paleta de colores y se promoverá que las fachadas de los inmuebles sean acordes a la misma.
- Se reforestará y se iluminará el espacio.

6.3. Vía Recreativa.

- Se definirá un espacio en una avenida, para aprovecharlo los domingos como lugar de esparcimiento y convivencia.
- Se generarán actividades recreativas, deportivas, culturales, artísticas y de convivencia.
- Se definirán mecanismos para la adecuada organización del transporte público y privado.
- Se invitará a la población a través de campañas permanentes para la participación en esta iniciativa pública y su enriquecimiento.
- Se aprovechará la infraestructura que brinda el Cerro de la Silla.

6.4. Rediseño de la Expo Feria Guadalupe.

- Se promoverá un nuevo esquema de la Expo Feria Guadalupe, que al igual que en las más exitosas en el mundo, privilegie la convivencia familiar, la cultura y la actividad económica local.

- Se someterá a concurso entre las facultades de Arquitectura del Estado, el rediseño de la Feria, entregando un premio al diseño ganador.
- Se establecerá un espacio de actividad permanente, que brinde distintas áreas de exposición y sirva para la celebración de eventos y espectáculos artísticos o culturales, durante todo el año.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con la finalidad de vigilar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos en este Plan Municipal de Desarrollo, Guadalupe 2012–2015, todas las entidades y dependencias que conforman la administración municipal son responsables de la ejecución de éste, y para ello, habrán de presentar los correspondientes programas operativos y sectoriales que –en concordancia con este Plan– darán cumplimiento a los objetivos y líneas de acción señaladas.

La Secretaría de Planeación y Administración de Proyectos Estratégicos es la responsable de realizar las evaluaciones periódicas del avance logrado en las acciones señaladas en el Plan, así como en el Programa Operativo Anual, a través de los indicadores de desempeño, formas y procedimientos de seguimiento y evaluación que el Instituto de Información Diagnóstico Estratégico y Análisis Municipal diseñe e implante; y propondrá, en su caso, las medidas correctivas que procedan.

En este sentido se promoverá la cultura de la evaluación y autoevaluación permanente de la función pública buscando incorporar los mecanismos adecuados para la

participación ciudadana en estas tareas. Los informes anuales de gobierno estarán estructurados en torno a los planteamientos de este Plan y fungirán, además de como un instrumento de seguimiento y evaluación, como un elemento de rendición de cuentas a los ciudadanos.

En esencia, es indispensable cumplir con estos compromisos ya que, a través de los mismos, se podrá generar un mayor bienestar para la ciudadanía, con más y mejores oportunidades para que nuestro municipio crezca y, Con la Fuerza de la Gente, se convierta en la ciudad que todos deseamos.

En esencia, es indispensable cumplir con estos compromisos ya que, a través de los mismos, se podrán generar un mayor bienestar para la ciudadanía, con más y mejor oportunidades para que nuestro municipio crezca y, Con la Fuerza de la Gente, se convierta en la ciudad que todos deseamos.

Tiene el uso de la palabra, Sr. Presidente Municipal. Hace uso de la palabra el Lic. y C.P. César Garza Villarreal

Muchas gracias Señor Secretario, yo quisiera en primer lugar, felicitar el trabajo de coordinación para la elaboración de este documento que hizo a nuestra Secretaria de Planeación y Administración de Proyectos Estratégicos la Lic. Elisa Estrada que está aquí presente, agradecerles a todos y cada uno de los regidores que vi la extraordinaria responsabilidad con la que acudieron a las mesas de trabajo y estuvieron al tanto de las opiniones ciudadanas en torno a este documento, el documento nos deja ampliamente satisfechos porque muestra un rumbo claro de lo que esta de Administración pretende, como aquí se ha descrito ya, los 5 ejes fundamentales de gobierno eficiente Guadalupe seguro Guadalupe próspero Guadalupe incluyente y Guadalupe participativo, esos 5 ejes fundamentales en torno a los cuales girará la administración hemos dejado también muy claramente plasmado en este documento que el gobierno no pretende ser el protagonista que monopolice la acción pública de la ciudad sino el verdadero sentido de nuestro gobierno es despertar la participación ciudadana y ese concepto queda plasmado en nuestro slogan de Gobierno que es con la fuerza de la gente eso le da al ciudadano el protagonismo de los grandes cambios que tendrá y que está sufriendo nuestra ciudad, solo serán cambios trascendentales si dependen y surgen del ciudadano mismo y de su organización comunitaria, este próximo miércoles en el Teatro Sara García, arrancamos nuestras reuniones con las estructuras de participación ciudadana, serán cordialmente invitados por los jueces auxiliares, vamos a intentar conformar una red social de mediación a través del juez auxiliar y devolverle a esa figura la importancia que tiene en las comunidades como un órgano de conciliación proximal en la comunidad, un juez auxiliar que asume su papel que representa a la autoridad en la comunidad y que sabe ser un árbitro entre los vecinos, pacifica sus comunidades ese perfil de juez auxiliar se deberá sumar posteriormente con el de junta de mejoras y comité de participación ciudadana activos, actuantes y les vamos a sumar a las sociedades de padres de familia de las escuelas y a los presidentes de los clubs deportivos y a las asociaciones religiosas y cuando se suma toda la gente al objetivo de hacer ciudad entonces se logran cambios que son verdaderamente trascendentales y que superan al gobierno, esa visión está claramente plasmada en este documento, que a mí como veo a Uds. nos deja ampliamente satisfechos y es un documento que podemos presentar a la opinión pública como un compromiso mínimo de acción, cuando me preguntan cuál es el futuro que vemos para Guadalupe, yo les aseguro que Guadalupe

está viviendo un momento histórico, estratégico, es un municipio que en muy poco tiempo va a transformar su aspecto urbano, porque hay muchos proyectos que se están confluendo en este momento en nuestra ciudad., proyectos de vialidad como es la ampliación de Ruiz Cortinez, la ampliación de Pablo Livas, la ampliación de Morones Prieto, los pasos a desnivel de Eloy Cavazos de Israel Cavazos, de las Américas, que por cierto esta misma semana van a ser invitados a la apertura del paso a desnivel de las Américas y de Eloy Cavazos, y en nuestra ciudad el gran parque la Silla es otro proyecto magno que le va a cambiar la visión y el aspecto urbano a nuestra ciudad, en resumen el reto de este gobierno es consolidar los servicios de seguridad pública, tenemos lo principal que son buenos mandos, vamos creciendo, vamos a tener antes de que concluyan los primeros 6 meses de gobierno, 500 elementos efectivos en la calle que es más del doble en la calle de los que recibimos y eso nos va a ir dando mejores servicios de seguridad pública, el emplace contiene la restructuración integral de Tránsito, hoy voy a anunciar algunas de las primeras medidas importantes de restructuración en esta área, reconozco que la corporación de Tránsito de Guadalupe a base de darle prioridad a la policía, se deprimió el área de Tránsito, en su equipo, en sus salarios, en sus procedimientos de control de operación, que nos obligan a replantearnos la forma en que estamos ofertando estos servicios de Tránsito, la con llevada y bien sustentada queja de nuestros ciudadanos del mantenimiento de nuestros parques y plazas públicas en este momento que estamos hablando, están empezando a surgir cosas, se están reparando todos los sistemas de riego de nuestros 12 principales camellones para volverles a dar brillo, esplendor a nuestras principales avenidas y junto con eso estamos arrancando un programa piloto el día de mañana les corro la invitación a las 6 de la tarde en los condominios de Ruiz Cortines o de Villa de San Antonio vamos a iniciar la pintura de los condominios con un nuevo concepto que es murales de arte urbano, el tema que se escogió para los 7 edificios es la evolución de la vida, en murales magnos, macros de 40 metros, que pretenden convertir lo que es un lugar identificado con el abandono y el deterioro, convertirlos en motivo de admiración ciudadana donde la gente se detenga para tomarse una foto, murales hechos por artistas por gente que realmente entiende de eso, y queremos dar a nuestros pasos a desnivel la figura del Cerro de la Silla, de Eloy Cavazos, de Israel Cavazos, de los íconos del municipio de Guadalupe, para que nuestros pasos a desnivel, algunos deteriorados por el paso de los años, recuperen el color, el esplendor y vayamos mejorando el estado de ánimo de nuestra ciudad, Guadalupe es una ciudad que tiene muchas razones para sentirse orgullosa , tiene símbolos y signos poderosos en su territorio, personajes ilustres, y junto a esto vamos resolviendo nuestra posición económica, solo que nos va a llevar muchos meses, pero ya recuperamos normalidad, estamos cumpliendo con nuestras retenciones, estamos cumpliendo con nuestras obligaciones, el ciudadano está aportando, la captación en lo que va del mes de Enero es histórica, nunca había recaudado Predial Guadalupe, como este Enero, lo estamos logrando y creemos que lo mejor está por venir aún, no es un optimismo irracional, es un optimismo bien

fundado, creo que este Ayuntamiento va a tener la oportunidad de impulsar y testimoniar cambios históricos en la fisonomía y en el estado de ánimo y en la calidad de vida de los guadalupenses, y eso de alguna manera queda plasmado en este documento que es el Plan Municipal de Desarrollo, así es que felicito a la Secretaría de Planeación, a la Secretaría del Ayuntamiento, a todas las Secretarías que se vieron involucradas en su elaboración y principalmente a los miembros del Cabildo porque créanme hay Municipios en los que se puede votar un documento como este y sus regidores no participaron en uno solo de los acontecimientos de las mesas de trabajo de consulta, aquí me dio mucho gusto ver a una gran representación del Cabildo en cada una de las 5 mesas de trabajo que corresponden a los 5 ejes que componen este documento.

VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A GLOSA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2009-2012

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En consecutivo al desahogo del Orden del Día por instrucciones de nuestro Presidente Municipal el Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal, procedemos al desahogo de la presentación y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Hacienda ,relativo a GLOSA DE LAS CUENTAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2009-2012

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal el Síndico Lic. Jorge Rangel Muñoz, haga uso de la palabra para que nos presente el siguiente dictamen relativo a la Glosa de las Cuentas Públicas del Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2009-2012

El C. al Síndico Lic. Jorge Rangel Muñoz, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Señor Presidente Municipal, Secretario de Ayuntamiento y Tesorero, y presenta el dictamen

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, recibimos vía la Secretaria del Ayuntamiento solicitud del C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, en la que con fundamento y en uso de sus facultades establecidas en el artículo 79 fracción V, presenta la Glosa de las Cuentas Públicas de la Administración Municipal Periodo Constitucional 2009-2012, a fin de que analizada ésta, en su caso, se elaborara el dictamen correspondiente para someterlo al Pleno del R. Ayuntamiento.

En virtud de lo anterior y analizado que fue, que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para conocer, analizar y dictaminar sobre el presente asunto, con fundamento en el artículo 52 Fracción I incisos c), k) y q), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2009 - 2012, en cumplimiento de la normatividad aprobó y remitió H. Congreso del Estado los informes financieros del año 2009, 2010 y 2011, así como los correspondientes a los nueve meses del año 2012, mismos que han sido dictaminados por parte de auditores externos de una firma independiente y quedan bajo el análisis de la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal y del Pleno del Congreso, así como de la Auditoría Superior del Estado.

SEGUNDO.- Que el R. Ayuntamiento en el marco de sus facultades y obligaciones establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en su Artículo 26 inciso c) fracción IV, establece que *este máximo órgano colegiado de gobierno municipal deberá glosar las cuentas del Ayuntamiento anterior, en un término de 90 días contados a partir de la fecha de instalación, plazo que en este caso, corre el termino a partir el 31 de octubre del 2012, es por ello que en tiempo y forma es menester proveer su cumplimiento.*

TERCERO.- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero municipal presento a los integrantes de la Comisión que suscribe los informes financieros que incluyen anexos que contienen los periodos comprendidos de noviembre y diciembre de 2009, así como de los años 2010, 2011 y de los meses de enero a octubre de 2012, que así mismo se desglosan los ingresos y egresos por programa y subprograma, considerando los periodos comprendidos del 01 de noviembre al 31 de octubre de los años 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012.

Por las anteriores consideraciones los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al recto criterio del pleno del R. Ayuntamiento, para la aprobación en su caso el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2012 - 2015 con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 26 inciso c) Fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba en base a los anexos y documentos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal la Glosa de las Cuentas Públicas del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2009 – 2012.

SEGUNDO.- Remítase al C. Lic. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León,

Así lo acuerdan y firman en Guadalupe, N.L., a los 28 –veintiocho días del mes de enero del 2013.

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
PRESIDENTE

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA
SECRETARIO VOCAL

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
VOCAL VOCAL

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la Comisión Hacienda , me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta,

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: se concede la palabra al Regidor Lic. Secudino Treviño

Hace uso de la palabra el LIC. SECUNDINO TREVIÑO

Con su permiso, Sr. Presidente Municipal, Sr. Secretario, Señores Regidores, después de revisar en detalle la Glosa correspondiente a la Administración Municipal 2009-2012, y a pesar de que el documento no nos brinda una percepción clara de cómo se llegó a tan desafortunada situación, lo que quiero manifestar es una profunda indignación por la irresponsabilidad con que nuestro Municipio ha venido siendo administrado, lamentamos muchísimo que los intereses personales, a la urgente necesidad de conseguir un fuero, hayan dejado su huella en el estado de ingresos y egresos, del período que se discute, esperando que dicha huella no sea indeleble y que el desbalance escandaloso que nos ocupa pueda ser revertido por una administración responsable, comprometida y que dure los 3 años que los ciudadanos esperan, no podemos dejar de observar por ejemplo detalles como el gasto de servicio de la deuda que aunque comenzó en cantidades no precisamente sanas pero si manejables, representando menos del 15% de los ingresos propios durante el primer año terminó costando un 23% de los ingresos propios y del último año casi un 20%, si relacionamos el total del gasto contra el costo del servicio de la deuda, subió más de un 80% entre el primero y el tercer año de la gestión de que hablamos, un ejemplo es que en el primer año se pagaron \$47,000 de deuda, en el segundo año \$67,000 y en el último año \$79,000, y en este próximo que nos dejaron ya que como una herencia se van a pagar \$93'000,000 de la deuda, creo que es importante que esto nos quede como un ejemplo porque creemos que como representantes populares debemos de exigir que la administración se maneje eficazmente pero las cifras son frías y su calificación cobra sentido cuando se les relaciona con la cantidad de los habitantes del municipio, que por cierto somos los dueños del dinero que se administró tan mal, al grado que haberse cancelado en un tiempo el servicio básico de la recolección de basura, y la escasez de medicamento en la

clínica municipal, arriesgando la salud de los trabajadores que gracias a la intervención del Sr. Alcalde, ya que sus gestiones pudo resolver ese problema, yo invito a todos los compañeros Regidores para que por primera vez como representantes populares votemos en contra de la Glosa, ya que en realidad no se nos da un tiempo para poder desglosar todo lo que aquí viene, un ejemplo también es que aquí en Guadalupe, nacía un niño antes con una torta de alegría, ahora nace con una torta de tristeza, ya que al nacer ya debe 1000 pesos aquí en Guadalupe.

Hace uso de la palabra el Lic. Gabriel Tiáloc Cantú Cantú: Tiene el uso de la palabra el Síndico Juan Humberto Leal Rodríguez

En uso de la palabra el Síndico Juan Humberto Leal Rodríguez, expresa:

Buenos días, Sr. Alcalde, compañeros de este Cabildo, bueno pues realmente secundando a mi compañero Secundino, realmente ante una deuda como la que estamos conociendo fríamente, \$1091,373,370, pues la verdad es que no es para menos preocuparse, simplemente como ciudadanos, muchas veces los ciudadanos no saben realmente, la factura que nos están endosando, yo creo que nosotros como representantes lo tenemos que hacer notar, este año simplemente, 2013, va a haber una erogación de más de \$93'000,000 para este servicio de deuda, por lo que equivale a más de simplemente el presupuesto de educación y cultura, deportes y recreación, \$58'000,000, fomento económico y promoción, \$33'000,000, desarrollo urbano \$13'000,000, por un lado vemos parques secos sin pastos sin juegos, y por otro lado vemos que la responsabilidad de las autoridades anteriores nos llevan a no poder realizar una serie de acciones que el Sr. Alcalde pues como el reconoce como necesarias para el rescate de espacios, por otro lado la verdad para enviar una Glosa responsablemente como Regidores, pues bueno, a mí me llaman la atención algunos detalles, número uno, que en cuentas por pagar se menciona que solamente se van a enviar los principales conceptos, que amparen la situación financiera y balance al 31 de Octubre, aquí la verdad me llama la atención porque no deberíamos de ver los principales sino el total de las cuentas por pagar y por otro lado voy a hacer un comparativo de las cifras, en cuentas por pagar a corto plazo, se reportan en esta Administración al entrar, son \$301'842,874, esto fue lo que nos reportaron, se que es lo normal que cuando hay una Administración saliente haya cuentas circulantes que todavía se están incrementando, pero a mí me parece por demás escandaloso que no sean los \$30'000,000 ó \$40'000,000 que por lo general se reportan cada 3 meses, como se estipula, aquí la cantidad se me hace exorbitante y habla de una falta de autoridad, bueno, todos sabemos que la hubo, de una ausencia, la cantidad de \$156'422,985, lo que pues la verdad nos deja fríos, y pues si me gustaría por un lado solicitar a nuestro Sr. Secretario que tiene la especialidad en el Estado Financiero, si puede fincar responsabilidades, porque no me parece nada justo que no se haya reportado en tiempo y forma, y ahora pretendamos enviar así está Glosa.

Hace uso de la palabra el Lic. Gabriel Tiáloc Cantú Cantú: Muchas gracias, tiene el uso de la palabra el Síndico Jorge Rangel Muñoz, posteriormente el Ing. Perfecto Reyes.

El C. Regidor JORGE RANGEL MUÑOZ expresa:

Nada más aclarando un punto a mis compañeros Regidores, la administración anterior pasó por un proceso de demasiada problemática en el cual hubo demasiados problemas en base a el Huracán que terminó, los parques públicos, si Ustedes se dieron cuenta, se recuperaron en base a todo el trabajo que se hizo en ese momento y lo que son las deudas públicas que manejan se le explicaba a los compañeros que son adeudados que se contrajeron la mayoría a

largos plazos que es al año 2030 y 2033, por parte de los Bancos, Afirme y Banobras, entonces en eso es, lo que es la deuda, básicamente si se pone atención son deudas contraídas a muy largo plazo, independientemente de la situación del gasto que se originó se les aclaró también lo de los estados de la deuda, por parte de la auditoría interna se manejaron de que se checaron en todas las dependencias y se hicieron en base a ese adeudo de Tránsito, por lo cual es la deuda que está publicada.

En uso de la palabra el C. Regidor PERFECTO REYES expresa:

Con el permiso Sr. Secretario, nada más para secundar la propuesta del Presidente de la Comisión de Hacienda, decirle que estamos a favor, que vamos a votar a favor.

Hace uso de la palabra el Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú y expresa: Tiene el uso de la palabra nuestro Presidente Municipal.

LIC. CESAR GARZA expresa:

Muchas gracias, bien, este tema, el de la Glosa, es una obligación que la ley establece con propósitos informativos para el Ayuntamiento, en realidad no es un juicio sumario a la administración anterior, ni mucho menos, hay instrumentos como es la auditoría superior del Estado que fiscaliza cada uno de los años y que en su momento es el que determina si la situación económica que se tiene, hubo o no algún tipo de responsabilidad que deba ser perseguida, la realidad es que la Glosa debe ser presentada con suficiencia de información y eso es lo que se pone a consideración del Cabildo, si se cumplió o no con ese requisito, no si se aprueba o no la administración que se realizó, en cualquier caso, yo respeto el sentido del voto en cualquiera de los aspectos que se dé, quiero solo puntualizar lo siguiente, por un lado, nuestra situación económica como ya se ha dicho, es comprometida, es difícil, pero también hay que decir las cosas con claridad, como aquí lo expresaba el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda, de los \$1091'000,000 de adeudos que tiene el Municipio, una muy buena parte que son \$633'000,000 son deuda contratada con el sistema bancario, de la cual la mayor parte \$551'000,000, están en condiciones que no son susceptibles de ser reestructuradas, por qué, porque ya están negociadas en las mejores condiciones que es posible negociarlas, con tasas de interés que a veces van por abajo del 1% a muy largo plazo, tenemos una pequeña área de oportunidad, para reestructurar \$81'000,000 y buscar mejores condiciones de plazo y de tasa, el verdadero problema financiero lo ocasiona la deuda de corto plazo, esa deuda de corto plazo, que está compuesta por esos \$457'000,000 de los que se habla, las cuentas más importantes son las que ustedes y nosotros conocemos, la de CETASA, que supera \$100'000,000, en la que hemos hecho un convenio para liquidarle \$51'000,000 en 3 meses, estamos cumpliendo, todas las semanas estamos entregando \$5'000,000 para cumplir con ese adeudo y regularizar nuestra cuenta, con el servicio médico estamos en un claro proceso de auditoría, auditando los precios y las condiciones en que se contrataron esos servicios, y estamos replanteando las adquisiciones que el Municipio haga en materia de medicamento y de servicios

médicos, quiero advertirles que la nueva licitación de servicios médicos al Municipio le va a representar ahorros muy significativos, muy significativos en ahorros de hasta el 70% en muchos de los conceptos de medicamento, de tal forma que ciertamente tendremos a lo largo de los 3 años que ir destinando recursos a hacer más pequeña la deuda de corto plazo, que tenemos y a cumplir con nuestras obligaciones de servicio de deuda del Municipio, si los contribuyentes de Guadalupe siguen como hasta hoy cumpliendo con la parte que les corresponde, eso nos va a traer como consecuencia un incremento en las participaciones producto de que se eleve la recaudación del predial, aunado a los ahorros en la operación que estamos gestionando y logrando, vamos a ir superando rápidamente nuestra situación, yo creo que si bien es cierto la situación no es la ideal, también quiero advertir como aquí lo dijo el Presidente de la Comisión de Hacienda, yo viví no dentro, pero si de cerca el proceso de la Administración anterior, me queda claro que había un plan que tuvo que alterarse totalmente con las obras del Huracán Alex ,de repente te decían “si quieres reconstruir esta calle o este parque, te cuesta \$60’000,000, tienes que poner \$30’000,000”, y no los tenías presupuestados, entonces no había otra alternativa que acudir al financiamiento para no dejar ir esos fondos y reconstruir vialidades, también hubo una época de emergencia policial, Nuevo León vivió en esa etapa, una época de crisis donde hubo que despedir a 700 policías que costó decenas de millones de pesos, su indemnización y que no estaban en el presupuesto, y hubo que entrarle a eso, y todo eso se fue cargando en el saldo de los proveedores, son gastos no previstos que se financiaron con créditos o con apalancamiento con los proveedores, no se trata de justificar a nadie, simplemente quiero decir que son hechos reales que afectaron la conducción de la administración, y finalmente hay órganos de Gobierno que evalúan el desempeño, el juez más severo siempre es el ciudadano, que es el que nos califica a todos, lo más importante es tener presente que los ciudadanos eligieron a esta autoridad para ver hacia adelante, como vamos a corregir o resolver estos problemas y cómo vamos a seguir resolviendo problemas que los ciudadanos nos están planteando, yo después de los primeros meses que tengo en la Administración, veo la gran solidaridad que están teniendo los Secretarios, la gran responsabilidad con la que está actuando el Cabildo, los ciudadanos están contribuyendo y yo les doy la seguridad de que si nos mantenemos en ese paso, este tema a mitad de la Administración va a ser anécdota, ya vamos a estar pensando en otros vuelos, en otras cosas con otras posibilidades municipales, no es una buena etiqueta para Guadalupe el que se le vea como un Municipio quebrado, no está quebrado, es un Municipio que está superando sus dificultades, al día de hoy nuestra calificación en las calificadoras internacionales que todavía no está en proceso de revisión, lo estará pronto Guadalupe, les aseguro que hoy ya son mejores nuestras calificaciones que cuando tomamos la Administración, liquidamos uno de los adeudos que más problemas nos ocasionaba, que era el de cadenas productivas, y seguimos avanzando, estamos cumpliendo puntualmente nuestros pagos con los Bancos, en Enero cumplimos con la capitalización que nos tocaba, no tenemos adeudos vencidos con los

Bancos, ni un peso vencido, todos nuestros créditos están al corriente, los estamos pagando, no le debemos un peso a la Comisión Federal de Electricidad, hemos pagado más de lo que hemos consumido en esta Administración con Cetasa, nuestros trabajadores están recibiendo en armonía con el Sindicato, un servicio médico controlado pero acorde con nuestras necesidades, digno y suficiente, vamos a ir superando las cosas, los problemas que nos planteamos y yo les aseguro que esta situación es temporal, muy al margen del sentido del voto, cada quien emita, que es respetable, les comento no es una evaluación o un juicio del Gobierno anterior, simplemente es cumplir con una obligación que es darles a ustedes la información real de la situación económica del Municipio yo si creo que este documento que el Tesorero me presentó previamente, si refleja la realidad financiera del Municipio y con ello, se le da cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica de los Municipios, quisiera pedirles solamente que al momento de emitir el voto, emitiéramos del decreto que propone la Comisión de Hacienda, el Punto número Segundo, en virtud de que no es obligación ni competente del Congreso del Estado conocer de la Glosa del Ayuntamiento, será el Congreso a través de la Auditoría Superior quienes evalúen el comportamiento financiero, pero la Glosa es un acto eminentemente municipalista y el único destinatario de esta información es el Ayuntamiento que está aquí constituido.

ACUERDO No. 4

No habiendo más intervenciones, quienes estén de acuerdo con el presente dictamen, sírvase manifestarlo, levantando la mano. Concluida la votación el C- Secretario del Ayuntamiento expresa: Secundada que fue la propuesta, quienes estén de acuerdo con el presente dictamen sírvanse levantar su mano, quienes estén en contra del dictamen sírvanse manifestarlo levantando su mano, se aprueba con 6 votos en contra y 15 a favor el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2012 - 2015 con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 26 inciso c) Fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba en base a los anexos y documentos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal la Glosa de las Cuentas Públicas del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2009 – 2012.

SEGUNDO.- Remítase al C. Lic. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León,

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que

el Acuerdo, se transcribe íntegramente al acta correspondiente, se publicará en el Periódico Oficial del Estado así como en la Gaceta Municipal así como en el sitio de Internet del Municipio.

VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL INFORME TRIMESTRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1ERO. DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En consecutivo al desahogo del Orden del Día por instrucciones de nuestro Presidente Municipal el Lic. y C.P. César Garza Villarreal, procedemos al desahogo de la presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo al INFORME TRIMESTRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1ERO. DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar al Síndico Lic. Jorge Rangel Muñoz, nos informe quien a nombre de la Comisión efectuará la presentación del Dictamen en comento.

El C. Síndico Primero Lic. Jorge Rangel Muñoz, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias señor síndico, con el permiso del señor Presidente Municipal el Lic. y C.P. César Garza Villarreal, del Secretario del Ayuntamiento y del Tesorero:

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, recibimos vía la Secretaria del Ayuntamiento solicitud del C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, en la cual, en uso de su facultad establecida en el artículo 79 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, presenta los estados financieros trimestrales de la administración municipal, mediante el Informe de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1º de Octubre al 31 de Diciembre del 2012, a fin de que en su caso se elabore el dictamen correspondiente, que será presentado al pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso.

En virtud de lo anterior y analizado que fue, que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para conocer, analizar y dictaminar sobre el presente asunto, con fundamento en el artículo 52 Fracción I incisos c), k) y q), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal presentó ante esta Comisión el informe financiero que refleja los resultados de la recaudación y la aplicación de los diferentes recursos municipales tanto los de los propios como los derivados del Gobierno Federal y Estatal en lo correspondiente a Participaciones y Aportaciones.

Segundo.- Que la política pública del gobierno municipal en el manejo del erario público es de absoluta transparencia y rendición de cuentas claras, es por ello que, las Finanzas en general y específicamente del Trimestre que se informan y presenta por parte del C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, fueron sometidas y auditadas por un Despacho Externo, cuya opinión no incluye ninguna salvedad a los Estados Financieros que presenta el Municipio del 1º de Octubre al 31 de Diciembre del 2012.

Tercero.- Que la orientación de política de la presente Administración Municipal en los programas de recaudación y fiscalización, se enmarcan en el ejercicio de un gobierno sensible y cercano con la ciudadanía, tomando en cuenta la situación económica actual, sin descuidar sus obligaciones fundamentales de atraer recursos para ofrecer más y mejores servicios para su comunidad.

Cuarto.- Que el R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, es competente en base a lo establecido en el artículo 26 inciso c) fracciones VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León para aprobar y remitir al Congreso los documentos y estados financieros trimestralmente es que :

Por las anteriores consideraciones los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al recto criterio del pleno del R. Ayuntamiento, para la aprobación en su caso el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 26 inciso c) fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en base a los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, aprueba el Informe Trimestral de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1º de Octubre al 31 de Diciembre del 2012, de la Administración Municipal cuyos datos concentrados son los siguientes:

Durante el periodo comprendido del 1º de Octubre al 31 de Diciembre del 2012, los ingresos del Municipio ascendieron a \$398,668,250 (Trescientos Noventa y Ocho Millones Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta Pesos.). Estos ingresos están distribuidos de la siguiente manera:

Ingresos / cantidad en Pesos	1o Octubre al 31 de Diciembre 2012
Impuestos	33,877,478
Derechos	10,476,800
Productos	6,703,000
Aprovechamientos	7,456,185
Participaciones	141,242,749
Aportaciones Federales Ramo 33	80,508,495
Aportaciones Estatales	43,648,266
Otras Aportaciones Federales	13,551,336
Fonden	0
Financiamiento	61,106,661
Otros Ingresos	97,280
TOTALES	398,668,250

Durante el periodo comprendido del 1º de Octubre al 31 de Diciembre del 2012, los Egresos del Municipio ascendieron a \$421,178,078 (Cuatrocientos Veintiún Millones Ciento Setenta y Ocho Mil Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.). Estos egresos están distribuidos de la siguiente manera

Egresos / Cantidad en Pesos	1º Octubre al 31 de Dic. 2012
Servicios Públicos Generales	114,455,281
Recreación, Cultura y Deportes	17,645,967
Fomento Económico	6,692,833
Desarrollo Urbano	3,478,242
Seguridad Pública	87,273,836
Desarrollo Social y Salud	41,311,319
Previsión Social	59,972,115
Administración	27,549,523
Inversiones y Obra Pública	40,470,631
Inversion y Gastos del Ramo 33	3,025,502
Servicios de Deuda Pública	19,334,952
Otros Egresos	-32,123
TOTALES	421,178,078

SEGUNDO.- Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 inciso c) Fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León envíe con sus anexos y documentos, el presente Informe Trimestral del periodo comprendido del 1º de Octubre al 31 de Diciembre del 2012, al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Remítase al C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman en Guadalupe, N.L., a los 28 –veintiocho días del mes de enero del 2013

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
PRESIDENTE

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA
VOCAL

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
VOCAL

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
VOCAL

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta:

Muchas gracias, Sr. Síndico, conocido que fue el dictamen, aprobado en el seno de la Comisión de Hacienda, me permito consultar a los honorables integrantes de este Ayuntamiento si desean hacer alguna intervención en lo particular o lo general, tiene Ud. el uso de la palabra Regidor Perfecto Reyes.

En el uso de la palabra el Regidor PERFECTO REYES expresa :

En el mismo sentido Secretario, para secundar la propuesta del Ciudadano Presidente de la Comisión de Hacienda, muchas gracias.

No habiendo intervenciones, quien esté de acuerdo con el presente dictamen, sírvase manifestarlo levantando la mano.

ACUERDO No. 5

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el presente Acuerdo

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 26 inciso c) fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en base a los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, aprueba el Informe Trimestral de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1º de Octubre al 31 de Diciembre del 2012, de la Administración Municipal cuyos datos concentrados son los siguientes:

Durante el periodo comprendido del 1º de Octubre al 31 de Diciembre del 2012, los ingresos del Municipio ascendieron a \$398,668,250 (Trescientos Noventa y Ocho Millones Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta Pesos.). Estos ingresos están distribuidos de la siguiente manera:

Ingresos / cantidad en Pesos	1o Octubre al 31 de Diciembre 2012
Impuestos	33,877,478
Derechos	10,476,800
Productos	6,703,000
Aprovechamientos	7,456,185
Participaciones	141,242,749
Aportaciones Federales Ramo 33	80,508,495
Aportaciones Estatales	43,648,266
Otras Aportaciones Federales	13,551,336
Fonden	0
Financiamiento	61,106,661
Otros Ingresos	97,280
TOTALES	398,668,250

Durante el periodo comprendido del 1º de Octubre al 31 de Diciembre del 2012, los Egresos del Municipio ascendieron a \$421,178,078 (Cuatrocientos Veintiún Millones Ciento Setenta y Ocho Mil Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.). Estos egresos están distribuidos de la siguiente manera

Egresos / Cantidad en Pesos	1º Octubre al 31 de Dic. 2012
Servicios Públicos Generales	114,455,281
Recreación, Cultura y Deportes	17,645,967
Fomento Económico	6,692,833
Desarrollo Urbano	3,478,242
Seguridad Pública	87,273,836
Desarrollo Social y Salud	41,311,319
Previsión Social	59,972,115
Administración	27,549,523
Inversiones y Obra Pública	40,470,631
Inversion y Gastos del Ramo 33	3,025,502
Servicios de Deuda Pública	19,334,952
Otros Egresos	-32,123
TOTALES	421,178,078

SEGUNDO.- Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 inciso c) Fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León envíe con sus anexos y documentos, el presente Informe Trimestral del periodo comprendido del 1º de Octubre al 31 de Diciembre del 2012, al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Remítase al C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que el presente Acuerdo, se transcribe íntegramente al acta correspondiente, se publicará en el Periódico Oficial del Estado así como en la Gaceta Municipal así como en el sitio de Internet del Municipio.

IX.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO SOCIAL, RELATIVO A MODIFICACIONES AL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AFÍN DE OTORGAR RECONOCIMIENTO NORMATIVO A LA PRESIDENCIA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Procediendo al desahogo del siguiente punto del Orden del Día, por instrucciones

de nuestro Presidente Municipal el Lic. y C.P. César Garza Villarreal, procedemos al desahogo de la presentación y aprobación en su caso, del dictamen de las comisiones unidas de RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO SOCIAL, relativo a modificaciones al REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AFÍN DE OTORGAR RECONOCIMIENTO NORMATIVO A LA PRESIDENCIA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar a la Presidenta de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno la Regidora Lic. Clariza Estefanía Duarte Lugo, nos informe quien a nombre de la Comisiones unidas efectuará la presentación del Dictamen en comento.

La C. Regidora-, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Sr. Presidente Municipal, Sr. Secretario, Sr. Tesorero, Síndicos y Regidores, me permito ceder la palabra al Regidor Zeferino Juárez Mata para que presente el dictamen en comento

La C. Regidor Zeferino Juárez Mata, hace uso de la palabra y manifiesta:

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

A los suscritos integrantes de las Comisiones unidas de Régimen Interior de Gobierno , Desarrollo Social y Asistencia Social nos fue remitido por el C. Presidente Municipal, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio y elaboración del dictamen, para presentarse al pleno del máximo órgano de gobierno municipal para que en su caso sea aprobado, propuesta de modificación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, a fin de incorporar a la estructura orgánica la figura de Presidenta Honoraria del Sistema Municipal Desarrollo Integral de la Familia –DIF.

En atención a lo anterior, la Comisión que suscribe, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 52 Fracción III incisos f) y h), Fracción V incisos f), Fracción XVIII incisos c), d), e), f), y g) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, N. L., esta Comisión tiene a bien presentar a este H. Cuerpo Colegiado, los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, celebrada el jueves 29 –veintinueve de noviembre del 2012, según consta en el Acta No. 005 –cinco, se aprobó el Organigrama de la Administración Pública de nuestro municipio, para el Periodo Constitucional 2012 - 2015, así mismo se aprobaron las reformas conducentes y derivadas del organigrama citado, en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guadalupe, Nuevo León.

SEGUNDO.- Que las administraciones públicas municipales, tradicionalmente, y como realidad innegable han contado en la operatividad de sus programas de desarrollo integral de la familia, promoción y fortalecimiento de los valores y atención a los grupos vulnerables con la valiosa, eficaz y eficiente colaboración de la figura de Presidenta del Sistema Integral de la Familia y del grupo del voluntariado, quienes desarrollan su actividad con sensibilidad humanismo y bonhomía, que constituyen un ejemplo de vida.

TERCERO.- Que el voluntariado en el marco de las políticas públicas, es una estrategia de participación ciudadana por la cual se logra el reto de involucrar a los ciudadanos en las acciones del gobierno municipal para hacer frente a los desafíos de la atención a las familias de los grupos vulnerables, constituye así mismo un eficaz mecanismo de fortalecimiento del tejido social y de los valores sociales, al incidir tanto en el conjunto de la sociedad como en los voluntarios, fortaleciendo la solidaridad, la reciprocidad y compromiso entre los seres humanos, creando oportunidades para servir a sus semejantes.

CUARTO.- En tal virtud, es prioritario reconocer y fortalecer esta instancia ciudadana de participación, que formalmente no se incluye en el organigrama de la administración pública, por ello se propone: la incorporación orgánica, establecer la filosofía social de su visión y misión, así como sus funciones y atribuciones en la normatividad municipal.

Es por lo expuesto y fundado que sometemos a consideración del Pleno del máximo órgano colegiado de gobierno municipal para la aprobación en su caso el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 130 y 132 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; artículos 26 inciso a) Fracción VII, 27 Fracción IV, 29 Fracción IV, 30 Fracción VI, 31 Fracción VI, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166 y 167 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba reformar por modificación y adición el *Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe Nuevo León, consistente en el cambio de la denominación del Capítulo XIX, la reforma de la fracción XXIV, la adición de la fracción XXV y la modificación del último párrafo del artículo 28 así como la adición de artículo 28 BIS en el mencionado Capítulo; a fin de incorporar a la nueva estructura orgánica municipal del Periodo Constitucional 2012 - 2015, la figura de Presidenta Honoraria del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia –DIF, todo ello bajo el tenor siguiente:*

CAPITULO XIX

DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (D.I.F.)

ARTICULO 28. ...

I... a la XXIII. ...

XXIV. Las demás que le señalen como de su competencia las leyes, reglamentos y otras disposiciones jurídicas vigentes, así como aquello que específicamente le encomienden el C. Presidente Municipal y la Presidenta Honoraria del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, informándoles oportunamente de las gestiones realizadas y resultados obtenidos.

XXV. En el cumplimiento de sus funciones la Dirección General se coordinará con la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia.

Para el despacho de los asuntos de su competencia el Director General del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia –D.I.F., se auxiliara con las Coordinaciones, Jefaturas y demás personal que sea necesario.

ARTÍCULO 28 BIS.- La Presidenta Honoraria del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia, será designada directamente por el Presidente Municipal, no percibirá honorario o emolumento alguno, su misión es coordinar la participación ciudadana de carácter voluntaria, para brindar apoyo a los programas institucionales del municipio, en el fortalecimiento de la familia y de los valores sociales de la comunidad y el apoyo a los servicios y programas de atención a los grupos vulnerables.

El voluntariado posee carácter universal e incluyente, su diversidad, así como los valores que lo sustentan son: el humanismo, el libre albedrío, la entrega y sensibilidad social, el compromiso y solidaridad con sus semejantes; la misión del voluntariado es tejer redes solidarias en la comunidad guadalupense a fin de involucrarlos en el apoyo y sostenimiento de la programas institucionales del sistema municipal de desarrollo integral de la familia cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los guadalupenses

La misión del voluntariado debe y se inspira en la convicción de que la voluntad y la vocación de servicio a los semejantes puede transformar el ritmo y la naturaleza de la incorporación al bienestar y calidad de vida a los estratos sociales más vulnerables, se sustenta en la convicción de que todos podemos contribuir con tiempo, energía y creatividad al fortalecimiento de la familia y de los valores sociales. El voluntariado constituye un enorme potencial de participación ciudadana en las acciones y políticas públicas del gobierno municipal. La Presidencia del Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia en el ejercicio de sus funciones le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Establecer las políticas asistenciales, sociales, fortalecimiento de la familia, valores y de beneficio comunitario en general que deberán seguir la Dirección General y Coordinaciones que conforman el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia;
- II. Vigilar que se lleven a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Sistema en congruencia con las actividades asistenciales y de beneficio comunitario aplicable a la materia.
- III. Establecer los vínculos con las Autoridades educativas, sociales, privadas y gubernamentales en los tres niveles de Gobierno, para lograr su apoyo y colaboración, en sus respectivos ámbitos de competencia, para el cumplimiento de los fines del Sistema;
- IV. Integrar y coordinar un equipo de voluntariado que realice actividades de beneficencia y recaudación de recursos, para apoyar las necesidades de los programas municipales en la atención a la población en situación vulnerable;
- V. Presidir las reuniones informativas y de planeación del Voluntariado Municipal, incentivando su labor.
- VI. Propiciar convenios de colaboración entre el Organismo y las dependencias federales, estatales y de otros municipios, así como con organizaciones no gubernamentales; con el objeto de sumar esfuerzos para otorgar mayores beneficios del sistema a la ciudadanía;
- VII. Asistir y ser el enlace municipal, a todos los eventos a que convoque el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado;
- VIII. Otorgar audiencia a la ciudadanía para atender y orientar la atención que el sistema municipal de desarrollo integral de la familia les brinda;
- IX. Promover ante Instituciones gubernamentales y no gubernamentales donaciones de sillas de ruedas, aparatos ortopédicos, medicamentos y otros, en beneficio de las personas atendidas por el Sistema;

- X. Supervisar y dar seguimiento en el municipio a las disposiciones establecidas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado;
- XI. Dar seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el DIF Nacional;
- XII. Coordinar con la Dirección los informes que se envían periódicamente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado y al H. Ayuntamiento de Guadalupe;
- XIII. Establecer y mantener canales de comunicación con grupos y autoridades afines a la misión institucional;
- XIV. Las demás que expresamente le señalen otras disposiciones jurídicas o administrativas, o le encomienden el Presidente Municipal o la Presidencia del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Para el despacho de los asuntos de su competencia la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.) se auxiliará del siguiente personal: Auxiliar del Voluntariado, Auxiliar de la Oficina Ejecutiva, Auxiliar de Relaciones Públicas; La Dirección General del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia –DIF, y sus dependencias adscritas serán coadyuvantes en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. Las presentes reformas al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guadalupe, Nuevo León entrarán en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento y a la Secretaria de Contraloría y Defensa Ciudadana, a fin de que lleven a cabo la modificación en la estructura orgánica de la administración municipal Periodo Constitucional 2012 -2015, en la cual se inserte la figura de Presidenta Honoraria del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia y efectúe la publicación respectiva en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO. En virtud de las presentes reformas al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guadalupe, Nuevo León se instruya al Secretario del Ayuntamiento para que remita su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

Dado en el Recinto Oficial de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 28 días del mes de enero del 2013.

. POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
PRESIDENTE

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
SECRETARIO

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
VOCAL

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA
VOCAL

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ
VOCAL

POR LA COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

LIC. ZEFERINO JUÁREZ MATA
PRESIDENTE

LIC. JUAN HUMBERTO LEAL RODRÍGUEZ
SECRETARIO

C. SUSANA PUENTES AVALOS
VOCAL

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA
VOCAL

LIC. MARÍA MARGARITA ANDRADE GRIMALDO
VOCAL

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

C. ARTURO HERRERA GARCÍA
PRESIDENTE

LIC. MARÍA MARGARITA ANDRADE GRIMALDO
SECRETARIO

C. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA
VOCAL

LIC. ZEFERINO JUÁREZ MATA
VOCAL

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
VOCAL

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la Comisiones unidas comisiones unidas de RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO SOCIAL, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta,

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No habiendo intervenciones, quien este de acuerdo con el presente dictamen, sírvase manifestarlo, levantando la mano.

ACUERDO No. 6

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Presente Acuerdo

ACUERDO:

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 130 y 132 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; artículos 26 inciso a) Fracción VII, 27 Fracción IV, 29 Fracción IV, 30 Fracción VI, 31 Fracción VI, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166 y 167 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba reformar por modificación y adición el *Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe Nuevo León, consistente en el cambio de la denominación del Capítulo XIX, la reforma de la fracción XXIV, la adición de la fracción XXV y la modificación del último párrafo del artículo 28 así como la adición de artículo 28 BIS en el mencionado Capítulo; a fin de incorporar a la nueva estructura orgánica municipal del Periodo Constitucional 2012 - 2015, la figura de Presidenta Honoraria del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia –DIF, todo ello bajo el tenor siguiente:*

CAPITULO XIX
DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (D.I.F.)

ARTICULO 28. ...
I... a la XXIII. ...

XXIV. Las demás que le señalen como de su competencia las leyes, reglamentos y otras disposiciones jurídicas vigentes, así como aquello que específicamente le encomienden el C. Presidente Municipal y la Presidenta Honoraria del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, informándoles oportunamente de las gestiones realizadas y resultados obtenidos.

XXV. En el cumplimiento de sus funciones la Dirección General se coordinara con la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia.

Para el despacho de los asuntos de su competencia el Director General del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia –D.I.F., se auxiliara con las Coordinaciones, Jefaturas y demás personal que sea necesario.

ARTÍCULO 28 BIS.- La Presidenta Honoraria del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia, será designada directamente por el Presidente Municipal, no percibirá honorario o emolumento alguno, su misión es coordinar la participación ciudadana de carácter voluntaria, para brindar apoyo a los programas institucionales del municipio, en el fortalecimiento de la familia y de los valores sociales de la comunidad y el apoyo a los servicios y programas de atención a los grupos vulnerables.

El voluntariado posee carácter universal e incluyente, su diversidad, así como los valores que lo sustentan son: el humanismo, el libre albedrío, la entrega y sensibilidad social, el compromiso y solidaridad con sus semejantes; la misión del voluntariado es tejer redes solidarias en la comunidad guadalupense a fin de involucrarlos en el apoyo y sostenimiento de la programas institucionales del sistema municipal de desarrollo integral de la familia cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los guadalupenses

La misión del voluntariado debe y se inspira en la convicción de que la voluntad y la vocación de servicio a los semejantes puede transformar el ritmo y la naturaleza de la incorporación al bienestar y calidad de vida a los estratos sociales más vulnerables, se sustenta en la convicción de que todos podemos contribuir con tiempo, energía y creatividad al fortalecimiento de la familia y de los valores sociales. El voluntariado constituye un enorme potencial de participación ciudadana en las acciones y políticas públicas del gobierno municipal. La Presidencia del Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia en el ejercicio de sus funciones le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Establecer las políticas asistenciales, sociales, fortalecimiento de la familia, valores y de beneficio comunitario en general que deberán seguir la Dirección General y Coordinaciones que conforman el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia;
- II. Vigilar que se lleven a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Sistema en congruencia con las actividades asistenciales y de beneficio comunitario aplicable a la materia.
- III. Establecer los vínculos con las Autoridades educativas, sociales, privadas y gubernamentales en los tres niveles de Gobierno, para lograr su apoyo y colaboración, en sus respectivos ámbitos de competencia, para el cumplimiento de los fines del Sistema;

- IV. Integrar y coordinar un equipo de voluntariado que realice actividades de beneficencia y recaudación de recursos, para apoyar las necesidades de los programas municipales en la atención a la población en situación vulnerable;
- V. Presidir las reuniones informativas y de planeación del Voluntariado Municipal, incentivando su labor.
- VI. Propiciar convenios de colaboración entre el Organismo y las dependencias federales, estatales y de otros municipios, así como con organizaciones no gubernamentales; con el objeto de sumar esfuerzos para otorgar mayores beneficios del sistema a la ciudadanía;
- VII. Asistir y ser el enlace municipal, a todos los eventos a que convoque el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado;
- VIII. Otorgar audiencia a la ciudadanía para atender y orientar la atención que el sistema municipal de desarrollo integral de la familia les brinda;
- IX. Promover ante Instituciones gubernamentales y no gubernamentales donaciones de sillas de ruedas, aparatos ortopédicos, medicamentos y otros, en beneficio de las personas atendidas por el Sistema;
- X. Supervisar y dar seguimiento en el municipio a las disposiciones establecidas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado;
- XI. Dar seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el DIF Nacional;
- XII. Coordinar con la Dirección los informes que se envían periódicamente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado y al H. Ayuntamiento de Guadalupe;
- XIII. Establecer y mantener canales de comunicación con grupos y autoridades afines a la misión institucional;
- XIV. Las demás que expresamente le señalen otras disposiciones jurídicas o administrativas, o le encomienden el Presidente Municipal o la Presidencia del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Para el despacho de los asuntos de su competencia la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.) se auxiliará del siguiente personal: Auxiliar del Voluntariado, Auxiliar de la Oficina Ejecutiva, Auxiliar de Relaciones Públicas; La Dirección General del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia –DIF, y sus dependencias adscritas serán coadyuvantes en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. Las presentes reformas al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guadalupe, Nuevo León entrarán en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento y a la Secretaria de Contraloría y Defensa Ciudadana, a fin de que lleven a cabo la modificación en la estructura orgánica de la administración municipal Periodo Constitucional 2012 -2015, en la cual se inserte la figura de Presidenta Honoraria del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia y efectúe la publicación respectiva en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO. En virtud de las presentes reformas al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guadalupe, Nuevo León se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que remita su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que el presente Acuerdo se transcribe íntegramente al acta correspondiente, se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal así como en el sitio de Internet del Municipio.

X. - ASUNTOS GENERALES

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Concluido el dictamen pasamos al último punto del orden del día que es Asuntos Generales, se levanta el listado de participaciones. No habiendo intervenciones, señor Alcalde me permito solicitarle de la manera más atenta proceda a la clausura de esta sesión.

XI.- CLAUSURA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA.

El C. Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa:

Nuevamente felicito al organismo colegiado que es este cabildo, por sus deliberaciones, no condicionado al sentido del voto, sino a la calidad de la reflexión que siempre se expresa; les ratifico mi respeto a las resoluciones que ustedes tomen. Les diría que el próximo viernes, si el próximo miércoles se publican las reformas al Reglamento de Policía y Buen Gobierno, el próximo viernes e instruido al Secretario del Ayuntamiento, para que se conforme un operativo, en el que los regidores y síndicos que tengan a bien supervisar la implementación del mecanismo de control a los hogares que hacen uso indiscriminado e inmoderado del ruido y aplicación de las disposiciones reglamentarias que aquí ya se aprobaron; los regidores y síndicos que tengan a bien ser supervisores de este mecanismo, estamos todos cordialmente invitados. He instruido al Secretario del Ayuntamiento, para que se capaciten a los policías, sobre esta reforma; y nos preparemos para los mecanismos necesarios que permitan que los miembros del cabildo sean supervisores de su implementación .

Por otro lado les informo también que están cordialmente invitados a la sesión con jueces auxiliares de este próximo miércoles en el Teatro Sara García, a partir de las 7 de la tarde, es un primer encuentro con la estructura en pleno, y el anuncio de un programa de capacitación para los jueces auxiliares. Antes de que concluya esta semana los estaremos invitando a la apertura del Paso a Desnivel de las Américas y Eloy Cavazos. Hoy estuve por ahí la mañana, ya se está pintando, se hicieron las adecuaciones de la Comisión Federal de Electricidad, son detalles menores los que tenemos ya para poder poner en funcionamiento esta obra. En los próximos días, tendremos ya el recurso necesario para pagar los anticipos del inicio de la construcción de la Avenida Pablo Livas, se están preparando algunos detalles técnicos solamente, afinándolos, unos detalles previos el inicio de la obra. Empieza el calendario a moverse fuerte del municipio de Guadalupe, nos interesa mucho que el cabildo, sean testigos principales de lo que producen la actitud las decisiones que ustedes toman aquí.

Así mismo expresa: Habiendo desahogado el Orden del Día, con fundamento en la normatividad establecida en los artículos 35, 41 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, así como en los artículos 26, 29 inciso b) fracción IV y 30, y demás aplicables del Reglamento Interior del nuestro Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo las 12 -doce con 47- cuarenta y siete minutos del día 28 -veintiocho de enero del 2013 -dos mil trece, se procede a la Clausura de esta Sexta Sesión Ordinaria del R.

Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2012 -2015, declarando válidos los Acuerdos de ella emanado. Firmando en ella el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién da Fe.-----

LIC. Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. MARCOS RODRÍGUEZ DURAN
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

ING. PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZÁLEZ
EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI
EL C. SEGUNDO REGIDOR

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
EL C. TERCER REGIDOR

ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ
EL C. CUARTO REGIDOR

C. SUSANA PUENTES AVALOS
EL C. QUINTO REGIDOR

C. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA
EL C. SEXTO REGIDOR

LIC. MARÍA MARGARITA ANDRADE GRIMALDO
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
EL C. OCTAVO REGIDOR

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
EL C. NOVENO REGIDOR

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA
EL C. DECIMO REGIDOR

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. GRACIELA DE LA CRUZ CANIZALES
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

LIC. JUAN HUMBERTO LEAL RODRÍGUEZ
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ARTURO HERRERA GARCÍA
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

LIC. ZEFERINO JUÁREZ MATA
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA
EL C. SÍNDICO SEGUNDO